

**REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**EJÉRCITO DE GUATEMALA**

## **FUERZA DE MAR**



## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**

**ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	i
AUTORIZACIÓN DEL EMDN.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii

### CAPITULO PRIMERO

#### EL DERECHO INTERNACIONAL

JURISDICCIÓN Y ALCANCE DE AUTORIDAD.....	1
TIPOS DE EMBARCACIÓN.....	2
NACIONALIDADES DE EMBARCACIONES.....	3
LUGARES DE JURISDICCIÓN.....	3
JURISDICCIÓN SOBRE EMBARCACIONES EXTRANJERAS.....	5
AGUAS INTERNACIONALES.....	8
DERECHO DE PASO INOCENTE.....	9
FUERZA MAYOR.....	11
PERSECUCIÓN INTENSA.....	12
PRESENCIA CONSTRUCTIVA.....	14
EL DERECHO DE VISITA.....	15

### CAPITULO SEGUNDO

#### EL USO DE LA FUERZA

EL USO DE LA FUERZA.....	17
MODELO DEL CONTINUO EN GRADOS DE USO DE LA FUERZA.....	17
ACCIONES DEL SUJETO.....	18
DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE FUERZA.....	18
TRIANGULO DE ATAQUE.....	21
CONCIENTIZACIÓN A OFICIALES.....	24
VISIÓN GENERAL DE LA FUERZA LETAL.....	27
TRIANGULO DE LA FUERZA LETAL.....	28
SITUACIONES AUTORIZADAS PARA LA FUERZA LETAL.....	31

## CAPITULO TERCERO

### PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJES

PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJES.....	33
PREGUNTAS PREVIAS AL ABORDAJE.....	33
GRADO DE RIESGO.....	35
EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE.....	36
EQUIPOS RECOMENDADOS PARA EL ABORDAJE.....	37
ORIENTACIÓN PARA EL EQUIPO DE ABORDAJE.....	38
INSTRUCCIÓN PARA ABORDAJES DE LA EMBARCACIÓN.....	39
INSTRUCCIÓN AL CAPITÁN SOBRE EL ABORDAJE.....	40
ORIENTACIÓN PARA LA TRIPULACIÓN DEL BOTE.....	40
EMBARCARSE.....	41
PRESENTACIÓN DEL OFICIAL DE ABORDAJE.....	42
INSPECCIÓN BÁSICA INICIAL DE SEGURIDAD.....	42
LA DIFERENCIA ENTRE UNA ISI Y UN REGISTRO.....	44
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INICIAL AMPLIADA .....	44
INSPECCIÓN INICIAL DE SEGURIDAD – LAS EMBARCACIONES EXTRANJERAS.....	47
SALIR DE LA EMBARCACIÓN DE SEGURIDAD.....	49
INFORME (POST- ORIENTACIÓN) SOBRE EL ABORDAJE.....	49
ORIENTAR A LA CADENA DE MANDO.....	50
REGISTRO DE LA EMBARCACIÓN.....	51
SITUACIONES PELIGROSAS – PELIGROS FÍSICOS.....	54
SITUACIONES PELIGROSAS – PELIGROS RELACIONADOS CON LA CARGA.....	55
SITUACIONES PELIGROSAS – PELIGROS BIOLÓGICOS.....	62
SITUACIONES PELIGROSAS – ESPACIOS CONFINADOS.....	63

## CAPITULO CUARTO

### PROCEDIMIENTOS TÁCTICOS

CONCEPTOS TÁCTICOS.....	67
EMBUDO FATAL.....	70
PORTAR EL ARMA.....	72
ABRIR PUERTAS Y ESCOTILLAS.....	75
PROCEDIMIENTOS DE ILUMINACIÓN TÁCTICA.....	76
ENCONTRAR A PERSONAL ADICIONAL.....	77
TÉCNICAS PARA INGRESAR A COMPARTIMIENTOS.....	77
MOVIMIENTO TÁCTICO.....	80

**RESERVADO**

**CAPITULO QUINTO**

**COMPARTIMIENTOS OCULTOS**

VISIÓN GENERAL.....	83
INDICADORES DE LOS COMPARTIMIENTOS OCULTOS.....	83
DETECTAR COMPARTIMIENTOS OCULTOS.....	87
REGISTRAR LOS TANQUES.....	87
EMBARGAR COMPARTIMIENTOS.....	89
TÉCNICAS DE CONTRABANDO.....	90

**CAPITULO SEXTO**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS**

VISIÓN GENERAL.....	95
IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS.....	95
ENSAYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS.....	96
PRECAUCIONES.....	97
SUSTANCIAS CONTROLADAS COMÚNMENTE ENCONTRADAS.....	97

**RESERVADO**

## **PRÓLOGO**

Los Oficiales de la Marina de la Defensa Nacional, presentan este “Manual de Procedimientos de Abordaje”, resultado de la investigación documental sobre la materia y ponen este material a disposición de las autoridades en el ámbito marítimo, a los futuros oficiales navales y en particular a las tripulaciones de las unidades operativas.

Este documento contiene información acerca de los diferentes métodos y procedimientos al realizar un abordaje, a la vez trata de explicar los procedimientos que deben de llevarse a cabo, al seleccionar la embarcación al abordarla, basándose en leyes y reglamentos que rigen cada nación.

A la vez el documento tiene por objetivo tratar de esclarecer y unificar los procedimientos llevados a cabo en las diferentes operaciones de abordajes, realizados en los litorales de nuestro país, por lo cual debe ser leído, aplicado y revisado por el personal que realiza los abordajes.

Los abordajes se rigen por la ley del Estado en cuyas aguas se realizan y quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales del mismo.

Si el abordaje se produce en aguas no jurisdiccionales, entre buques de la misma nacionalidad, será aplicable la ley de la bandera, y los tribunales del Estado a que ésta corresponda tendrán jurisdicción para conocer de las causas civiles y penales derivadas del abordaje.

Si el abordaje se produce en aguas no jurisdiccionales entre buques de distinta nacionalidad, cada buque estará obligado en los términos de la ley de su bandera, no pudiendo obtener más de lo que ella le concede.

**GENERAL DE DIVISIÓN  
JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

**ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ha tenido a la vista el manual de “**PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**” elaborado por la Escuela Naval de Guatemala (ENG), quien ha estudiado, analizado y estructurado el contenido del presente manual de referencia docente.

**DISPONE:**

1. Autorizarlo en la totalidad de su contenido, en sus reproducción, publicidad y declararlo de carácter obligatorio para los miembros del Ejército de Guatemala.
2. Derogar el manual, la directivas, instructivos y memorandos que contravengan el presente Manual de **PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**.
3. Los casos no previstos en el presente Manual de **PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**, serán resueltos por la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Guatemala, febrero de 2016.

**AUTORIZADO:**

**General de División  
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional**

**AUTENTICA:**

**General de Brigada  
Comandante del Comando Superior de  
Educación del Ejército**

**PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**  
**Curso para oficiales de abordaje**

**INTRODUCCIÓN**

La seguridad marítima es crucial para la seguridad nacional de los países en todo el mundo. Las amenazas como el narcotráfico, el contrabando en seres humanos, el tráfico en bienes robados, y el terrorismo persisten no sólo en la tierra y en el aire, sino también en el agua. Este curso está diseñado para dotarle a usted de una obra de consulta informativa sobre la autoridad, los procedimientos y los desafíos del Servicio Estadounidense de Guardacostas en materia del orden público en la aplicación del derecho marítimo. Se ruega que usted compare la información contenida en el presente manual con su respectivo ramo u organismo. Nuestro objetivo primordial es que, al completar el curso, usted comprenda con buenos fundamentos el material del mismo.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **EL DERECHO INTERNACIONAL**

El derecho internacional se deriva de los tratados y ciertas tradiciones históricas comunes a las naciones. Este capítulo ayudará al o a la Oficial de Abordaje a comprender su autoridad y jurisdicción. Algunos de los conceptos definidos en el derecho internacional pueden ampliar o restringir la autoridad del Oficial de Abordaje. Para orientar correctamente a los integrantes del equipo de abordaje sobre el alcance de su autoridad, es importante que el Oficial de Abordaje comprenda los conceptos aquí presentados.

#### **I. JURISDICCIÓN Y ALCANCE DE AUTORIDAD:**

##### **A. Definición de la Autoridad:**

La autoridad es el poder legal del gobierno de actuar.

Definición de la Jurisdicción:

Es el poder del gobierno para ejercer su autoridad sobre sus personas, embarcaciones y territorio

##### **B. Elementos de la jurisdicción:**

Para establecer la jurisdicción, deben estar presentes todos los tres elementos del “triángulo jurisdiccional”. Estos tres elementos son:

###### **1. Ubicación:**

Zona geográfica donde el oficial u organismo puede ejercer la autoridad de aplicar la ley.

###### **2. Situación / bandera de la embarcación:**

Las embarcaciones e individuos que en ellas viajan que están sujetos a la autoridad de la fuerza pública.

###### **3. Ley Sustantiva:**

Una ley que prohíbe cierta acción o requiere alguna conducta afirmativa.

## RESERVADO

### 4. El Triángulo Jurisdiccional:

Este gráfico ilustra cómo se utilizan todos los tres elementos para formar el triángulo jurisdiccional.



Si falta alguno de los lados del triángulo jurisdiccional, no hay jurisdicción.

## II. TIPOS DE EMBARCACIÓN:

### A. Definición de embarcación:

Para los fines del orden público, una embarcación es una nave u otro aparato utilizado o susceptible de ser utilizado como medio de transporte en el agua. Las embarcaciones no incluyen los juguetes acuáticos, como las tablas de surf o los tubos de llanta

**Nota:** Una nave personal (por ejemplo, un jet ski) es una embarcación.

### Tipos Básicos de Embarcación

Tipo	Definiciones	Ejemplos
Embarcación comercial	Cualquier embarcación que se opera con fines de lucro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Remolcador y barcaza petrolera</li><li>• Buque cisterna petrolera de 650 pies</li><li>• Carguero costero</li></ul>
Embarcación privada / de ocio	Una embarcación que no es de propiedad estatal ni se opera con fines de lucro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Yate privado de 41 pies</li><li>• Barco deportivo privado de 12 pies</li><li>• Barco de pesca deportiva de 30 pies</li></ul>
Embarcación de propiedad estatal y no comercial	Las embarcaciones operadas por un gobierno y sin fines de lucro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Barco de la Patrulla Marina</li><li>• Embarcación de investigación.</li></ul>
Embarcación de guerra	Propiedad de las fuerzas armadas, bajo el mando de un oficial y con tripulación sujeta a la disciplina militar.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crucero ruso</li><li>• Portaaviones de la Armada Estadounidense</li></ul>

RESERVADO

III. **NACIONALIDADES DE EMBARCACIONES:**

- A. Definición de Embarcación de su País. Su embarcación tiene varias posibilidades:
1. Está documentada en su país,
  2. Tiene otros documentos oficiales como un certificado estatal de números
  3. Es de propiedad total o parcial de un ciudadano de su nación, y no está legalmente inscrita en ningún otro país.
- B. Definición de Embarcación Extranjera. Una embarcación extranjera es la que:
1. No es una embarcación de su país, y
  2. Está legalmente inscrita bajo las leyes de otra nación y/o se reivindica la nacionalidad de dicho país.
- C. Definición de Embarcación sin Nacionalidad. Una embarcación sin nacionalidad es la que no tiene documentos legales que avalan su nacionalidad, ni se reivindica ningún pabellón.

**Ejemplo:** Un yate de 52 pies no tiene ninguna bandera. Su capitán no asevera tener ningún documento de registro o país de origen.

La condición de no tomar ninguna nacionalidad le somete a la embarcación a la jurisdicción de todos los países.

- D. Definición de Embarcación Tratada como sin Nacionalidad. Una embarcación será tratada como sin nacionalidad por no contar con la documentación legal o documentos falsos una nacionalidad falsa o contradictoria.

**Ejemplo** - Una embarcación se reivindica registro francés, pero el Gobierno de Francia niega que está inscrita allí.

Una embarcación se reivindica registro en el Reino Unido, pero tiene bandera japonesa

IV. **LUGARES DE JURISDICCIÓN:**

A. **Introducción:**

El o la Oficial de Abordaje debe comprender cuáles aguas están bajo la jurisdicción de su país, para impedir los abordajes no autorizados.

## RESERVADO

Definición de Términos. Los siguientes términos se definen para que el Oficial de Abordaje determine los Lugares de Jurisdicción.

Término	Definición
Línea de base	Generalmente, el nivel de la marea baja por la costa.
Aguas Internas	Todas las aguas hacia dentro (al continente) desde la línea de base.
Mar Territorial	<u>Para fines del Derecho Internacional:</u> El área que se extiende desde la línea de base hasta una línea paralela a dicha línea, 12 millas náuticas fuera de ella dentro del mar.
Aguas Aduanera	(1) Se extiende desde la línea de base hacia el mar por 12 millas náuticas, y (2) Las aguas internas con acceso directo al mar.
Zona Económica Exclusiva	Área que se extiende desde la línea de base hacia el mar durante un máximo de 200 millas náuticas.
Zona Contigua	Área que se extiende desde el mar territorial de 12 millas náuticas hacia fuera, hasta las 24 millas náuticas.
Aguas Internacionales	Aguas fuera de las 200 millas náuticas. Las aguas que se extienden fuera al mar desde el mar territorial de una nación hasta el mar territorial de otra nación. (Nota: Si una nación establece una Zona Económica Exclusiva (ZEE) entonces, Alta Mar se extiende hacia fuera desde la ZEE.)
Aguas Territoriales Extranjeras	El Mar Territorial y Aguas Internas de otra nación.

### B. Ejercer la jurisdicción:

#### 1. Introducción:

En la sección anterior, usted aprendió las definiciones de las varias aguas que están bajo la jurisdicción de su país. En esta sección, aprenderá el alcance de la jurisdicción sobre diferentes tipos de embarcaciones en cada lugar.

**2. Advertencia:**

Esta sección le servirá como introducción a algunas reglas generales y además le alertará a algunas excepciones a estas reglas generales. Concentre, para comenzar, su atención en las reglas generales; se tratarán las excepciones detalladamente en las clases posteriores sobre el Derecho Internacional.

**C. Jurisdicción sobre embarcación sin nacionalidad:**

**1. Regla general:**

Las embarcaciones sin nacionalidad están bajo su jurisdicción y usted podrá abordarlas y embargarlas en cualquier lugar excepto en las aguas territoriales extranjeras.

**2. Excepción:**

El país extranjero tiene la prerrogativa de dar su consentimiento para que se ejerza acción de orden público contra una embarcación sin nacionalidad en sus aguas.

**V. JURISDICCIÓN SOBRE EMBARCACIONES EXTRANJERAS:**

**A. JURISDICCIÓN SOBRE EMBARCACIONES:**

**1. Regla general:**

Dependiendo del lugar y la actividad, las embarcaciones extranjeras pueden caer o no dentro de su jurisdicción.

**2. Excepción:**

Las naves de guerra y las embarcaciones extranjeras estatales y no comerciales están exentas de su jurisdicción.

Embarcaciones Extranjeras en sus Aguas Internas

**Regla general:** Las embarcaciones extranjeras en sus aguas internas están bajo su jurisdicción para todas las leyes aplicables.

Embarcaciones Extranjeras en su Mar Territorial (0-12MN)

**1. Regla general:**

Las embarcaciones extranjeras en su mar territorial están bajo las leyes aplicadas según sus términos específicos.

**2. Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras que estén en Paso Inocente o Fuerza Mayor están exentas de su jurisdicción hasta las 12 MN. El Paso Inocente y la Fuerza Mayor son doctrinas del derecho internacional.

Embarcaciones Extranjeras dentro de su Zona Contigua y Zona económica exclusiva. (0-200 MN.)

**Regla general:**

Las embarcaciones extranjeras dentro de su ZEE y sobre su plataforma continental están dentro de su jurisdicción para impedir las violaciones de las leyes de pesquerías y otras leyes diseñadas para proteger los recursos vivientes y no vivientes.

Las embarcaciones extranjeras en Alta Mar fuera de la ZEE (fuera de las 200 MN)

**1. Regla general:**

Las embarcaciones extranjeras en alta mar fuera de su ZEE no están dentro de su jurisdicción.

**2. Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras que violaran sus leyes en las aguas dentro de la jurisdicción de su país, pero que se han escapado, están bajo su jurisdicción por las doctrinas del derecho internacional de la Persecución Intensa y/o Presencia Constructiva.

**3. Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras en alta mar que se hayan dedicado a la piratería o el tráfico en esclavos pueden estar bajo su jurisdicción.

**4. Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras en alta mar pueden estar bajo una jurisdicción limitada bajo la doctrina del derecho internacional del Derecho de Visita.

**5. Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras en alta mar pueden quedar dentro de su jurisdicción bajo un “entendimiento especial” (el Estado de bandera da el consentimiento para su jurisdicción).

**6. Nota:**

Estas cuatro excepciones se aplican asimismo en su zona contigua y ZEE.

Las embarcaciones extranjeras en Aguas Extranjeras

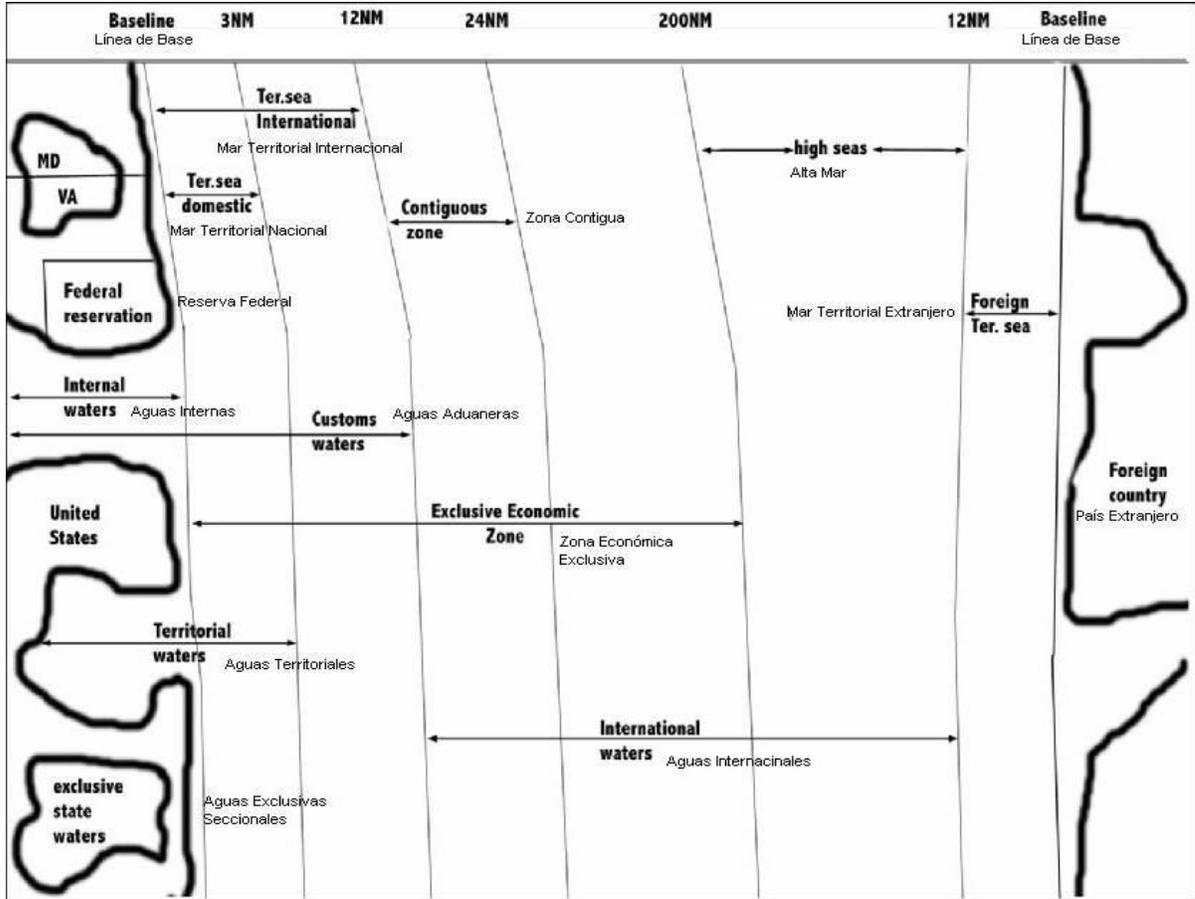
**Regla general:**

Las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales extranjeras no están dentro de su jurisdicción.

**Excepción:**

Las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales extranjeras pueden estar dentro de su jurisdicción si el gobierno extranjero de cuyas aguas se trata diera su consentimiento.

### Mapa Jurisdiccional



#### VI. AGUAS INTERNACIONALES:

##### A. DEFINICIÓN:

Las aguas internacionales incluyen todas las aguas hacia fuera del mar territorial, incluyendo la ZEE, alta mar y la zona contigua (cuando ésta se establezca fuera del mar territorial).

##### 1. Personas y Embarcaciones Exentas de la Autoridad:

Descripción de las Personas Exentas:

## RESERVADO

Cualquier ciudadano de nuestro país u otro país cuya condición de diplomático sea reconocida por su país, y a quién se conceda inmunidad, queda exenta a su autoridad.

### 2. Identificación de las Personas Exentas:

Las personas exentas a su autoridad tendrán alguna de las siguientes tarjetas:

- a. Una tarjeta de identificación diplomática (con marco azul)
- b. Una tarjeta de identificación consular (con marco rojo)
- c. Una tarjeta de identificación oficial (con marco verde)

La información al reverso de la tarjeta dará los detalles de la inmunidad de la persona. Un número de teléfono, que también consta al dorso de la tarjeta, podrá utilizarse para ayudar a determinar la situación del individuo.

### 3. Embarcaciones Exentas:

Las siguientes embarcaciones están exentas de su autoridad:

- a. Las extranjeras de propiedad estatal sin fines comerciales (Ejemplo: buque para investigación científica).
- b. Buque de guerra extranjero (Ejemplo: destructor)

## VII. DERECHO DE PASO INOCENTE:

### A. Definición:

El Paso Inocente es, bajo la ley internacional, el derecho a la no interferencia que ejerce una embarcación extranjera en tránsito no amenazante llegando, saliendo o atravesando por un mar territorial extranjero, siempre que el paso sea inocente.

El paso es inocente con tal de que no perjudique la paz, el buen orden ni la seguridad del Estado correspondiente a la costa.

### Notas:

Se supone que las embarcaciones son inocentes y no requieren permiso previo del Estado costero.

## RESERVADO

Si la embarcación ingresa al puerto, el país anfitrión puede establecer requisitos para el ingreso (por ejemplo, abordaje aduanero en las aguas aduaneras, requisitos en cuanto al piloto, y otros.)

### 1. Ejemplos de Paso Inocente:

El siguiente es ejemplo del Paso Inocente.

Una embarcación de la escuela Naval del Salvador tiene planificado un crucero de instrucción hacia México, por lo que pasa por las costas de Guatemala sin hacer ningún tipo de maniobra.

### 2. No es Ejemplo del Paso Inocente:

El siguiente caso no es un ejemplo de Paso Inocente.

Un barco pesquero guatemalteco está rumbo a las lisas pasando por las playas de Monterrico.

Esto no es Paso Inocente porque es barco guatemalteco en aguas guatemaltecas.

## B. Razones que invalidan el Paso Inocente:

Se considera nulo el Paso Inocente de una embarcación extranjera cuando ésta:

1. Amenaza o utiliza fuerza contra la soberanía, integridad territorial, o independencia política del Estado costero.
2. Hace ejercicios o prácticas con armas de cualquier tipo.
3. Participa en cualquier acción tendiente a recoger información sobre la defensa o seguridad del Estado costero.
4. Comete cualquier acto de propaganda política tendiente a afectar la defensa o seguridad del Estado costero.
5. Realiza operaciones aéreas de cualquier tipo.
6. Lanza, aterriza o toma a bordo cualquier aparato militar.
7. Embarca o desembarca cualquier mercancía, moneda o persona en desacato a las leyes y reglamentaciones fiscales, migratorias, aduaneras o sanitarias del Estado costero.
8. Causa cualquier acto intencional o grave de contaminación ambiental.
9. Se dedica a cualquier actividad de pesca.
10. Realiza actividades de investigación científica o levantamiento de datos.

## RESERVADO

11. Comete cualquier acto tendiente a interferir con cualquier sistema de comunicación o cualquier otra instalación del Estado costeño.
12. Hace cualquier otra actividad que no se relacione directamente con el paso.

### VIII. **FUERZA MAYOR:**

#### **A. Definición:**

La Fuerza Mayor es el derecho a la protección que tiene una embarcación extranjera que entra a la fuerza en las aguas de un Estado costeño por motivo de problemas, sean éstos por causas naturales o humanas. En general, dicha embarcación está exenta de la jurisdicción del Estado costeño durante un tiempo razonable para poder remediar sus problemas, pero un Estado costeño puede abordar la embarcación para verificar la aseveración de Fuerza Mayor.

#### **Ejemplos de Fuerza Mayor:**

1. Un tripulante a bordo de un carguero mexicano sufre un infarto cardíaco. La embarcación no tiene a bordo ningún médico, e ingresa a Puerto Quetzal en busca de tratamiento médico.
2. Una embarcación panameña rumbo a México prevé que la alcanzará un huracán. Busca refugio en la bahía de Puerto Barrios.

#### **B. Limitaciones Jurisdiccionales de Fuerza Mayor:**

La embarcación está inmune a toda acción por parte del Estado costeño en materia del orden público más allá de las acciones necesarias para confirmar la naturaleza de los problemas, a menos que el Estado de bandera de la nave se renuncie a la condición de Fuerza Mayor, o el capitán de la embarcación voluntariamente acepte la inspección o se descubra que lo aseverado es falso.

#### **C. Situaciones que invalidan la invocación de Fuerza Mayor:**

Las siguientes situaciones pueden invalidar la aseveración de Fuerza Mayor para una embarcación:

1. Si la embarcación estaba en la proximidad de las aguas territoriales con la intención de violar las leyes de dicha Nación.
2. Una embarcación viola las leyes de la Nación después de ingresar al mar territorial.

**Ejemplo de la intensión de violar las Leyes de una Nación:**

Una embarcación mexicana está cerca de las costas guatemaltecas preparándose para descargar narcóticos. Tiene que refugiarse en la bahía de Puerto Barrios para evitar una severa tempestad.

**Ejemplo de violar las Leyes de una Nación:**

El siguiente caso es un ejemplo de violar las leyes de una nación:

Una embarcación mexicana habiendo perdido parte de su motor propulsor, ingresa al mar territorial guatemalteco y boto sus aguas residuales aceitosas.

**IX. PERSECUCIÓN INTENSA:**

**A. Definición de la Persecución Intensa:**

Es una doctrina internacional que permite perseguir y tomar acciones policiales contra una embarcación extranjera fuera de las aguas jurisdiccionales de una nación costera. La Persecución Intensa existe típicamente cuando se sospecha que una embarcación extranjera está violando sus leyes en las aguas que están dentro de la jurisdicción de su país y se le persigue hasta alta mar o naciones vecinas con la debida autorización. Cuando se inicie la Persecución Intensa se trata a la embarcación como si estuviera todavía en el lugar donde ocurrió la violación.

**B. Condiciones que deben existir:**

1. Se sospecha que una embarcación extranjera ha violado sus leyes en aguas que están dentro de la jurisdicción de su país (O sea su: Mar Territorial, aguas aduaneras, o ZEE, dependiendo de la ley aplicable en cada zona).
2. Se le ha hecho señales visuales y/o audibles para que pare estando en las aguas dentro de la jurisdicción de su país.
3. Se inicia la persecución cuando la embarcación extranjera está dentro de las aguas sujetas a la jurisdicción de su país.
4. La embarcación huye de sus aguas jurisdiccionales.
5. La persecución es continua, sea por contacto visual o por radar. (Si se traspasa la persecución a otra unidad policial, debe ser positiva la identificación de la embarcación).
6. La embarcación NO ingresa al mar territorial de otra nación.

## RESERVADO

7. La persecución está a cargo de un buque de guerra, una aeronave militar u otra nave o aeronave al servicio del gobierno de su país.

### **Ejemplos de Persecución Intensa:**

1. Un barco pesquero salvadoreño ubicado a dos millas de la costa guatemalteca está pescando ilegalmente. Un guardacostas guatemalteco señala al barco que se ponga al paio y luego comienza a perseguirle cuando éste se enrumba hacia alta mar.
2. Un helicóptero mexicano se une a la persecución, el guardacostas traspasa la información del barco pesquero, el rumbo y la velocidad al helicóptero.
3. El helicóptero identifica positivamente el barco, mientras que el guardacostas tenga contacto.
4. El guardacostas detiene su persecución y el helicóptero persigue a la embarcación. Una fragata mexicana que está cerca recibe del helicóptero la descripción, el rumbo y la velocidad y se moviliza para interceptarlo.
5. La fragata toma posición a 20 millas de la costa, identifica la embarcación mientras el helicóptero tenga contacto, lo intercepta y lo detiene.
6. Entonces la fragata aborda a la nave y la cita por violaciones de las leyes guatemaltecas.
7. Esta es Persecución Intensa aunque hayan intervenido tres diferentes unidades guatemaltecas y mexicanas apoyando en la persecución. Cada unidad tuvo identificación positiva y nunca se perdió el contacto con la embarcación.

### **Ejemplos de Perder la Persecución Intensa:**

1. Un barco pesquero nicaragüense está rumbo al norte a dos millas de la costa guatemalteca. Se ha atestiguado que el barco estuvo descargando narcóticos.
2. Un guardacostas guatemalteco asume la Persecución Intensa de la embarcación a medida que se huya hacia aguas mexicanas.
3. El guardacostas pierde el contacto visual pero mantiene un buen contacto por radar con el barco.

RESERVADO

## RESERVADO

4. El barco nicaragüense ingresa en una gran concentración de barcos pesqueros.
5. El guardacostas observa que la embarcación se combina con otro contacto en el radar.
6. Al perder el contacto positivo, tanto visual como por radar, se termina la Persecución Intensa.

### X. **PRESENCIA CONSTRUCTIVA:**

#### A. **Definición de la Presencia Constructiva:**

La doctrina de la Presencia Constructiva permite que un Estado costero ejerza su jurisdicción sobre una embarcación de bandera extranjera (nave matriz) que permanezca fuera de la jurisdicción del Estado costero, pero actúa en concierto con otra embarcación (el barco de contacto) o aeronave que viola las leyes del Estado costero dentro de la zona marítima donde sí ejerce su jurisdicción.

#### B. **Definición de la Embarcación Estacionaria:**

Las embarcaciones estacionarias, llamadas más comúnmente naves matrices, permanecen fuera de las aguas jurisdiccionales de una nación mientras otras naves hacen contacto con ellas, usualmente con fines de contrabando.

Entonces, el barco de contacto ingresa a las aguas jurisdiccionales de esa nación y se le decomisa.

Se trata a la nave matriz como si estuviera ubicada en las mismas aguas que fueron violadas por el barco de contacto.

**Nota:** Es imperativo que se establezca alguna conexión real entre el barco de contacto y la nave estacionaria para poder ubicar constructivamente a la nave estacionaria dentro de sus aguas. Esa conexión concreta equivale a un nivel de sospecha que prácticamente constituye causa probable.

#### **Ejemplo de la Presencia Constructiva:**

1. Un barco panameño está a la deriva a 13 millas de la costa de Guatemala con una carga e tabaco. Durante la noche, varios barcos rápidos salen del puerto San José para encontrarse con la embarcación para transferir su carga a camiones que están esperando en la playa.
2. Durante esta descarga, llegan un guardacostas de la Marina de Guatemala. El guardacostas detiene uno de los barcos de contacto que está cargado de dentro del mar territorial de Guatemala. Las

## RESERVADO

declaraciones de la tripulación del barco de contacto establecen que estaban utilizando al barco panameño como nave matriz. El guardacostas aborda al barco panameño como si estuviera dentro del Mar Territorial guatemalteco.

3. Se embargan ambos barcos y se arrestan sus tripulaciones.

### C. Persecución de Naves Estacionarias:

Ya que la doctrina de la Presencia Constructiva extiende conceptualmente el mar territorial de un país para incluir a la embarcación estacionaria, las embarcaciones de la fuerza pública pueden asumir la persecución si la embarcación estacionaria abandona el lugar.

## XI. EL DERECHO DE VISITA:

### A. Definición del Derecho de Acercamiento:

El Derecho de Acercamiento se define como la doctrina, bajo el derecho internacional, que permite que los buques de guerra y otras embarcaciones debidamente autorizadas o aeronaves militares en aguas internacionales se aproximen a otras naves (excepto otros barcos de guerra) para:  
Identificar su nacionalidad e identidad mediante las preguntas respectivas.

### B. Definición del Derecho de Visita:

El Derecho de Visita se define como la doctrina (según el Artículo 110 de la Convención del Derecho del Mar) que permite que las naves de guerra y otras embarcaciones debidamente autorizadas o aeronaves militares en aguas internacionales se aproximen a otras naves (excepto otros barcos de guerra) para:

1. Determinar su nacionalidad e identidad.
2. Si no se comprueba la nacionalidad se está autorizado a realizar el abordaje, si en el mismo se comprueba la nacionalidad, el abordaje se cancela a menos que el capitán lo permita. Abordar las embarcaciones cuando exista sospecha de que:
3. Carezcan de nacionalidad o sean de la misma nacionalidad que el buque de guerra, o estén dedicadas a la piratería, o estén dedicadas a la trata de esclavos, o estén operando en una radioemisora ilegal.

**Nota:** Las últimas tres actividades son consideradas como ofensas internacionales, que pueden ser aprehendidas por las embarcaciones oficiales de cualquier nación.

## RESERVADO

**C. Propósito del Derecho de Visita:**

Investigar las sospechas que tiene el buque de guerra de que la embarcación está dedicada a alguna de las actividades indicadas. Una vez que el equipo de abordaje haya terminado su investigación, deberá desembarcar de la nave, o conseguir el permiso de su capitán para permanecer a bordo, o, de descubrirse alguna actividad criminal o de otra manera inusitada, podrá notificar a su comandante operativo para pedir su guía.

**Precaución:**

Al ejercer el Derecho de Visita, en potencia está tratando con una embarcación extranjera. Debe mantener a su comandante operativo al tanto de sus actividades.

**Ejemplo del Derecho de Visita:**

Los siguientes casos son ejemplos del Derecho de Visita:

1. Un guardacostas guatemalteco haciendo patrulla de rutina comienza a interceptar un contacto no identificado por radar. El patrullero se acerca a 200 metros de la embarcación y nota que no tiene ninguna señal que indique la nacionalidad del barco. Se despacha un equipo de abordaje del patrullero que aborda a la nave en cuestión.
2. El equipo de abordaje determina de los documentos de la nave y el capitán que está inscrita en Guatemala. El equipo de abordaje aplica las leyes guatemaltecas pertinentes al barco.
3. El guardacostas se acerca a otra nave sin bandera. Por comunicaciones radiales, se establece que la nave es de registro mexicano. El patrullero, habiéndose satisfecho en cuanto a la nacionalidad de la nave, sale para otra parte.

**D. Definición de la Asistencia para el Ingreso:**

Bajo el derecho internacional, la asistencia para el ingreso es el derecho a que una embarcación (o aeronave bajo ciertas circunstancias) ingrese al mar territorial extranjero sin interferencia, con el fin de realizar un rescate verdadero de alguien que esté en peligro o problemas en el mar.

Ejemplo: Un carguero mexicano ingresa a las aguas guatemaltecas para ayudar a un barco guatemalteco de pesca a la rastra. No se debe interferir con el carguero mexicano.

## CAPITULO SEGUNDO

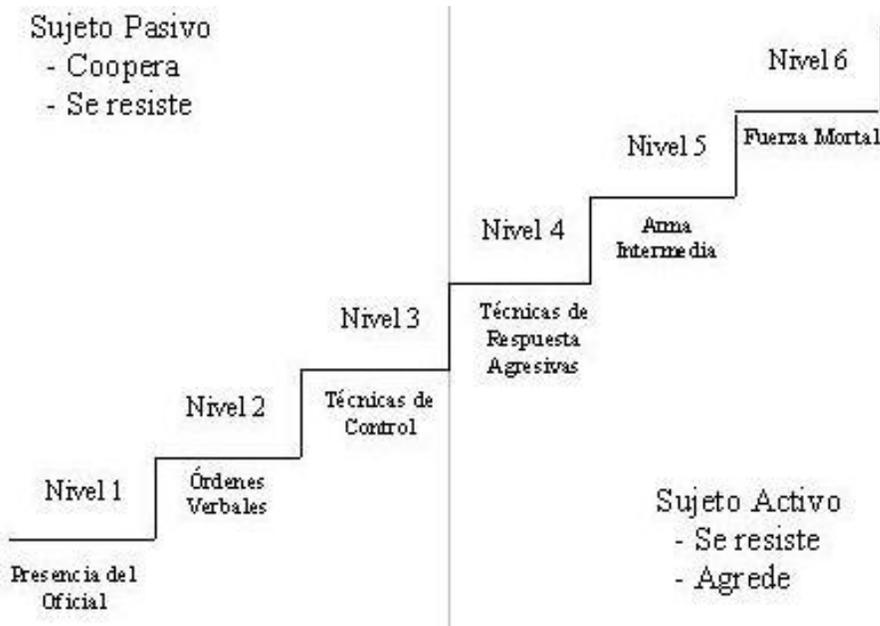
### I. EL USO DE LA FUERZA:

Este capítulo contiene información que debe dominar cada oficial de abordaje antes de interactuar con cualquier persona de la fuerza pública. Todo el personal del equipo de abordaje del Servicio de Guardacostas debe comprender a cabalidad la Política del Gobierno sobre el Uso de la Fuerza y cómo se aplica bajo varias circunstancias. Este capítulo contiene información esencial que ayudará al personal del Servicio de Guardacostas para que tome decisiones apropiadas en cuanto al uso de la fuerza, de conformidad con la política de su gobierno.

### II. MODELO DEL CONTINUO EN GRADOS DE USO DE LA FUERZA:

#### A. Modelo del Continuo en Grados de Uso:

Este modelo fue adoptado para ayudar a identificar el nivel apropiado de fuerza para un determinado nivel de resistencia. Usted siempre deberá adherirse a la política sobre el uso de la fuerza. “La fuerza que sea razonablemente necesaria” bajo las circunstancias podrá utilizarse, según dicten las acciones físicas del sujeto. Si lo permite el tiempo, el nivel 2 siempre será utilizado conjuntamente con los niveles 3 y superiores...



### III. ACCIONES DEL SUJETO:

#### A. Acciones del Sujeto:

Las acciones del sujeto o lo que deja de hacer, conjuntamente con la totalidad de las circunstancias y la capacitación y experiencia del oficial, determinarán los niveles de fuerza sean autorizados. Los siguientes criterios ayudarán a definir los tipos de sujetos encontrados.

#### B. Tipos de Sujeto:

##### 1. Pasivo

- a. Cooperera – Un sujeto que acata las indicaciones o instrucciones verbales del oficial.
- b. Se Resiste - Un sujeto que **NO** sigue las indicaciones o instrucciones verbales del oficial pero no ofrece resistencia física a los intentos del oficial de ejercer control. (Ejemplo: manifestantes por la paz que colapsan cuando el oficial hace contacto físico, o un individuo que se planta un poco para no moverse).

##### 2. Activo

- a. **Se resiste** – Un sujeto que **NO** sigue las indicaciones o instrucciones verbales, ofrece resistencia física que impide o podría impedir que el oficial logre control, pero **NO** trata de hacerle daño al oficial. (Ejemplo: plantarse muy firme, halar o empujar, o cualquier otro movimiento evasivo que impide que el oficial pueda mantener el control).
- b. **Agrede** – Un sujeto que trata de lastimar o atacar al oficial. (Ejemplo: asumir una postura de pelea, atacar físicamente, o cualquier otra acción física abierta que llevaría a un oficial razonable a considerar que el sujeto pretende hacerle daño.).

### IV. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE FUERZA:

#### A. Nivel 1, Presencia del Oficial:

La apariencia, la actitud y la comunicación no verbal crean un ambiente de cooperación. (Ejemplo: uniforme, actitud del oficial, emblema / embarcación del Servicio de Guardacostas, número del personal del Servicio de Guardacostas, comunicaciones eficaces).

**B. Comunicaciones eficaces:**

Las comunicaciones eficaces sirven en muchos casos para rebajar el tono de una situación potencialmente hostil y evitar el contacto físico. Ésta es una faceta de la formación de la fuerza pública que rara vez se practica formalmente, sin embargo se utiliza cada vez que interactuamos con el público a bordo de barcos. A nivel nacional, los datos estadísticos indican que más del 97% de todos los contactos entre el personal de la fuerza pública y la ciudadanía se manejan a nivel 1, presencia del oficial. La importancia de la comunicación eficaz es crucial.

Se requieren, como mínimo, dos personas para comunicar un mensaje, la persona que transmite y la que recibe el mensaje. El transmisor recoge información y se la envía al receptor, quien debe entonces interpretar esta información y reconocerla en forma de una respuesta. Cuando se envía cualquier tipo de mensaje, debemos recordar la ayuda mnemónica TACS. El mensaje debe ser Total, Aceptable, Claro y Sencillo. Se puede comunicar el mensaje de tres maneras:

1. **Palabras:**

– Deben comunicar totalmente el significado del mensaje, evitando siglas y abreviaturas, jerga, modismos, y otros., y el mensaje debe ser lo más sencillo posible.

2. **Inflexión o tono de la voz:**

– La manera en que usted pone énfasis en sus palabras puede lograr un efecto dramático en su mensaje.

3. **Palabras que no son verbos:**

– Estas palabras constituyen la mayor parte de su mensaje. Como personal de la fuerza pública, usted debe estar consciente en todo momento de sus palabras que no sean verbos. En muchos casos, puede comunicar un mensaje diferente a su intención, debido a sus comunicaciones no verbales.

**C. Barreras a las Comunicaciones:**

Ya que las misiones del Servicio de Guardacostas abarcan una amplia gama de condiciones y factores ambientales, suelen presentarse barreras a las comunicaciones. Algunas de las barreras más comunes a las comunicaciones incluyen:

Falta de confianza en sí mismo	Iras o frustración
Género	Interrupciones

## RESERVADO

Nivel social / cultura	Clima / estado del mar
Actitud	Concentrarse sólo en un elemento de la situación
Diferentes prioridades	Drogas / alcohol
Egocentrismo	Emociones

### D. Trato con una persona emotiva en barco:

Un objetivo importante de esta capacitación es aprender qué desencadena una respuesta emocional en usted y otras personas, para poder ejercer auto-control cuando enfrente una situación volátil. Usualmente hay indicadores de conflicto antes de que usted aborde la embarcación, en la mayoría de los casos. Tómese el tiempo para prepararse a sí mismo y a su equipo para asegurar que estén listos para manejar la situación. Cuando enfrentan a un sujeto emotivo, quien no representa ninguna amenaza para su seguridad ni la de otras personas, déjele desfogarse. Si él le grita, está tratando de comunicarle algo. Una ayuda mnemónica para mantener una técnica eficaz de comunicaciones es EEPPR:

1. **Escuche** – Escuchar eficazmente puede ayudarle a usted a comprender.
2. **Empatía** – Muestre comprensión y compasión para los intereses expresados.
3. **Pregunte** – Busque información, la que puede ayudarle a negociar.
4. **Parafrasee** – Repita para asegurar que usted tenga todos los hechos correctos.
5. **Resuma** – Deje que el sujeto sepa que usted comprenda, pero hágale saber cuál acción oficial usted deberá tomar.

### E. Más Seguro “S.A.F.E.R.”:

Hay momentos cuando, a pesar de los esfuerzos del personal del Servicio de Guardacostas, la comunicación eficaz no logrará que colabore el sujeto. Aunque no todos los casos requieren mayor fuerza, hay momentos cuando el personal del Servicio de Guardacostas deberá tomar acción en base a las opciones disponibles.

El pensamiento creativo y el uso eficaz de los recursos pueden lograr una respuesta idónea. Sin embargo, si la situación lo dicta, la ayuda mnemónica SAFER puede utilizarse como guía para ayudar al personal del Servicio de Guardacostas a comprender las situaciones que pueden obligarle a avanzar

## RESERVADO

por el continuo del uso de la fuerza, nuevamente utilizando el mínimo de fuerza que sea razonablemente necesaria.

1. **Seguridad** – la situación le amenaza a usted u otros.
2. **Ataque** – el ataque físico requiere una respuesta inmediata.
3. **Fuga** – el sujeto no acata las indicaciones ni las instrucciones verbales o hace movimientos físicos para evitar al oficial.
4. **Exceso de repeticiones** – se repiten las indicaciones / instrucciones una y otra vez, pero el sujeto no colabora.
5. **Revisar las Prioridades** – otros eventos toman precedencia, que requieren que usted actúe / suba el nivel (contrabando, comienza una pelea, se echa a pique el barco, y otros.). En la mayoría de los casos, el cambio de prioridades puede implicar directamente una preocupación sobre la seguridad.

### VI. TRIÁNGULO DE ATAQUE:

Para poder defenderse mejor a sí mismo y/o a otras personas, es crucial que sepa identificar un ataque. Mientras antes reconozca que ocurre un ataque, más pronto podrá reaccionar y defenderse eficazmente. Si están presentes todos los tres lados del Triángulo de Ataque, está ocurriendo un ataque. Es importante comprender que este concepto no sugiere de ninguna manera que usted debería esperar hasta que ocurra el ataque para tomar acción. Idealmente, usted querrá interrumpir el proceso de ataque lo antes posible.

#### A. **Definiciones:**

Para ayudarle a comprender y aplicar el Triángulo de Ataque, veamos las siguientes definiciones:

1. Uno El sujeto debe portar un arma de cualquier tipo. Ej. Desde una piedra hasta un arma de fuego.
2. El sujeto muestra total intención de usar dicha arma.
3. El sujeto tiene la oportunidad de usar dicha arma. Ej. Si el sujeto tiene un cuchillo y el oficial está lejos de su alcance no se cumple el triángulo del uso de la fuerza aunque tenga el arma y la intención no tiene la oportunidad, lo contrario sería si tuviese un arma de fuego que su alcance si dañaría al oficial de abordaje.



### Variables:

Las decisiones sobre el uso de la fuerza pueden variar de una persona a otra en base a la totalidad de las circunstancias. Independiente a las circunstancias, la fuerza empleada deberá limitarse a la fuerza que sea razonablemente necesaria bajo las circunstancias. Ciertos factores pueden tener una influencia directa en las decisiones del oficial sobre el uso de la fuerza. A más de las acciones del sujeto, deberán considerarse los siguientes factores:

1. El tamaño físico del oficial con relación al sujeto,
2. La capacitación y experiencia del oficial,
3. El diagnóstico de las amenazas / los riesgos,
4. El tiempo de reacción,
5. El número de sujetos con relación al número de integrantes del equipo de abordaje, y
6. Las reacciones del sujeto a las indicaciones verbales del oficial

### A. Interrumpir el proceso de ataque:

Hay cuatro maneras de interrumpir el proceso del ataque

1. **Distracciones:** Una afirmación, pregunta o acción para que el sujeto piense sobre otra cosa que no sea el ataque, como por ejemplo una indicación verbal en voz alta que tienen consecuencias. (Ejemplo: ¡Deténgase! ¡No se me acerque más o habrá que pegarle!)
2. **Golpes:** Una patada o un puñete físico a una parte carnuda del cuerpo con la fuerza suficiente para causar una disfunción motriz temporal. (Ejemplo: Un puntapiés a un ángulo, contra el lado de la pierna.)

## RESERVADO

3. **Aturdirlo:** Un golpe a un centro nervioso que cause interrupción neurológica. (Ejemplo: Un golpe de aturdimiento braquial al lado del cuello.)
4. **Rocío lacrimógeno RL.**

### B. Nivel 2, órdenes verbales:

Órdenes verbales en forma de indicación de una tarea, con las consecuencias para el sujeto. Deben darse en voz clara de autoridad, utilizando la inflexión apropiada de la voz. Antes de dar órdenes verbales, el oficial debe preguntarse: “¿Es necesario hacer esto para cumplir con el abordaje de manera segura?” Las órdenes verbales deben ser razonables y las consecuencias de desobedecer al oficial siempre deben darse conjuntamente con las órdenes verbales (si el tiempo lo permite). El oficial no debe emitir las consecuencias a menos que esté dispuesto a cumplirlas en caso de que el sujeto no colabora. En otras palabras, no diga consecuencias que no está dispuesto a llevar a cabo.

### C. Nivel 3, técnicas de control:

Técnicas o acciones con baja probabilidad de causar daños en los tejidos conectivos, laceraciones de la piel ni huesos rotos. Las técnicas apropiadas incluyen:

1. Técnicas en base a la fuerza física
2. Cumplimiento en base al dolor
3. Aplicación normal de las manillas (“esposas”).

### D. Nivel 4, técnicas de respuesta agresivas:

Técnicas o acciones con la probabilidad de causar daños en los tejidos conectivos, laceraciones de la piel o huesos rotos, o que produzcan irritación de la piel, los ojos, y/o las membranas mucosas. Las técnicas apropiadas incluyen:

1. Patadas y puñetes
2. Técnicas de aturdimiento
3. Botarlo al sujeto al suelo

### E. Nivel 4, irritante químico:

El rocío lacrimógeno en aerosol de Oleoresinas Cápsicum (OC) está diseñado para incapacitar temporalmente a un sujeto como resultado a su exposición a nivel de los ojos, la nariz, la boca y la cara.

RESERVADO

## RESERVADO

Aunque el uso del rocío OC es muy eficaz, no es infalible. Para más información sobre el rocío OC, refiérase al Manual del Estudiante, Sección 2-B-1.

### **F. Nivel 5, armas intermedias:**

Técnicas o acciones con alta probabilidad de causar daños al tejido conectivo, laceraciones de la piel o huesos rotos. Las únicas armas intermedias aprobadas son el bastón expansible y las municiones inferiores al nivel letal (municiones número 12 “stingball” y número 12 estabilizadas con aletas de goma).

### **G. Nivel 6, fuerza letal:**

Técnicas o acciones que probablemente causarán muerte o lesión física grave. Normalmente se autoriza únicamente cuando sea inminente la muerte o la lesión física grave propias.

## **VII. CONCIENTIZACIÓN A OFICIALES:**

### **A. Tiempo de Reacción y Brecha Reaccionaria:**

El “tiempo de reacción” es el lapso de tiempo necesario para percibir la amenaza, analizar la situación, desarrollar una estrategia, e iniciar una respuesta.

Los tiempos de reacción varían grandemente entre un individuo y otro, en base a sus destrezas, experiencia y capacitación. Sin embargo, hay un factor que, en calidad de personal de la fuerzan pública, todos podremos manejar hasta algún punto: la “brecha reaccionaria”. Ésta es simplemente la distancia entre el oficial y el sujeto.

Siempre debe mantenerse una distancia de 1,20 a 2 m, cuando sea posible. Al mantener esta distancia, le brinda una zona de amortiguamiento que le dará más tiempo para reaccionar y tomar la acción que sea necesaria. Si no se puede mantener esta brecha reaccionaria a una distancia cómoda por limitaciones del espacio, trate de colocar un obstáculo entre usted y el sujeto.

Nuevamente, esto le brindará más tiempo para poder reaccionar en la eventualidad de que el sujeto se vuelve agresivo. Asimismo, siempre que usted esté cerca de un individuo, independiente al comportamiento del sujeto, usted debe mantener permanentemente un alto grado de conciencia.

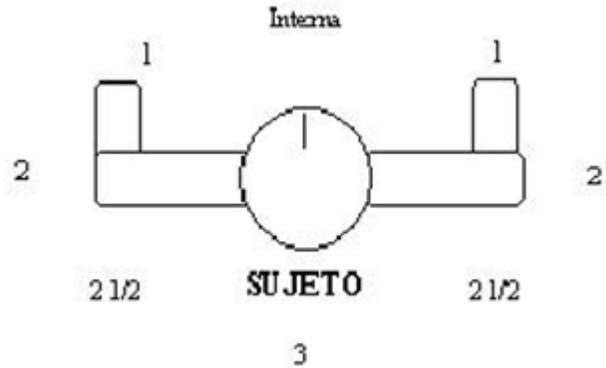
**B. Posicionamiento Relativo:**

Posiciones Relativas:

Ésta es la posición del oficial con relación al sujeto. Si usted no puede mantener una brecha reaccionaria suficientemente, su posición relativa al sujeto le ayudará a estar listo para hacer frente a las confrontaciones. Las posiciones 2 1/2 y 3 son las más seguras para el oficial mientras que la posición “interna” se considera la menos segura y debe evitarse cuando sea posible.

Esto se resume en lo que se llama comúnmente Azul, lo que quiere decir que nunca dos oficiales de abordaje deben estar en la línea de fuego uno del otro.

**C. Diagrama de Posiciones Relativas:**



Posición	Ventajas	Desventajas
Interna	Posición natural de comunicación para la mayoría de las personas Bajo estrés para el sujeto	Arma disponible al sujeto Sujeto tiene todos los sistemas de entrega Posición menos deseable
1	Fácil de comunicar Arma a más distancia Bajo estrés para sujeto	Sujeto tiene mayoría de sistemas de entrega
2	Puede comunicarse Arma a más distancia Limita los sistemas de entrega de ataque	Sujeto puede volverse hacia usted No se ven todos los sistemas de entrega
2 ½	Puede comunicarse Arma a más distancia Limita los sistemas de entrega de ataque	Sujeto puede volverse hacia usted Estrés mediano para sujeto
3	Arma segura y fuera de la vista Todos los sistemas de entrega visibles	Alto estrés para el sujeto Sujeto puede volverse hacia usted

**D. Definición de Términos:**

1. Introducción:

Las siguientes definiciones explican la terminología comúnmente utilizada en las tácticas defensivas.

2. Contacto:

El oficial que toma contacto verbal o físico con un sujeto. Debe ser el oficial que también emite las indicaciones de lo que el sujeto tiene que hacer.

3. Cobertura:

El oficial que no toma contacto verbal ni físico con el sujeto, sino que mantiene un estado elevado de alerta para estar listo para responder / contrarrestar los comportamientos agresivos del sujeto. El oficial de cobertura puede optar por tener su rocío OC o su bastón expansible en la posición de tenerlo listo.

4. Onda de Choque de Fluido:

Se utiliza en todas las técnicas de golpe o aturdimiento, mediante las cuales se transfiere la cantidad máxima de energía cinética al punto de impacto y a través de todo el cuerpo del sujeto.

5. Control mecánico:

Éste es el grado de control físico de un sujeto que sea necesario para asegurar que el sujeto no pueda lastimarle físicamente a usted ni a otras personas.

6. Cumplimiento por dolor:

Éste es el grado de dolor necesario para obligar a un sujeto a obedecer las indicaciones con el fin de lograr el control mecánico.

7. Lado de reacción:

El lado contrario al lado del arma.

8. Tiempo de reacción:

El tiempo que se requiere para identificar una acción, analizar la amenaza, desarrollar una estrategia, e iniciar una acción en respuesta para contrarrestar la amenaza.

## VII. VISIÓN GENERAL DE LA FUERZA LETAL:

### A. Política:

El primer principio rector de la Política del Servicio de Guardacostas sobre el Uso de la Fuerza indica que: “Sólo puede emplearse aquella fuerza que sea razonablemente necesaria bajo las circunstancias. Nunca podrá utilizarse fuerza excesiva. No deberá emplearse la fuerza cuando se pueda cumplir con las funciones asignadas sin la fuerza. Nada en la aplicación de la Política sobre el Uso de la Fuerza deberá interpretarse para requerir necesariamente que el personal enfrente la fuerza con una fuerza equivalente o menor”.

### B. Fuerza Letal:

La fuerza Letal es cualquier fuerza que probablemente causará la muerte o la lesión física grave.

### C. Lesión Física Grave:

La lesión física grave es cualquier lesión física al cuerpo que produzca alguno de los siguientes efectos:

1. Inconsciencia;
2. Desfiguración prolongada y obvia; o
3. Pérdida o limitación de funcionamiento prolongada de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.

### D. Cuando puede usarse la Fuerza Letal:

La fuerza Letal puede utilizarse únicamente después de que el oficial haya:

1. Determinado que, en vista de la amenaza, el uso de la fuerza Letal no crea un riesgo indebido a ninguna persona aparte del sujeto de tal fuerza;
2. Identificado como oficial de la fuerza pública, de ser factible;
3. Emitido una orden para cesar de la actividad peligrosa, de ser factible.

### E. Situaciones de Fuerza Letal:

Se autoriza el uso de la fuerza letal en las siguientes situaciones:

1. Defensa propia individual; o de un compañero.

## RESERVADO

2. Efectuar un arresto legal o impedir un escape;
3. Protección de los bienes, bajo ciertas circunstancias. Normalmente no se autoriza la fuerza Letal únicamente con fines de proteger la propiedad del robo, sabotaje, daños intencionales o destrucción. Sin embargo, los Comandantes de Distrito y de Área de la USCG pueden solicitar la autorización del Comandante para emplear la fuerza Letal para proteger los bienes que sean vitales para la seguridad nacional o inherentemente peligrosos para los demás (por ejemplo, ciertos materiales nucleares, explosivos, armas operables, municiones). Una autoridad designada por las Reglas Normales del Enfrentamiento deberá autorizar este ejercicio de la defensa propia nacional. Por lo tanto, el Comandante deberá coordinar cualquier respuesta a tales solicitudes mediante el Departamento de Seguridad Patria y el Consejo de Seguridad Patria.

### F. Defensa propia individual:

La defensa propia individual es el acto de defenderse uno mismo o defender a otra persona utilizando la fuerza.

## VIII. TRIÁNGULO DE LA FUERZA LETAL:

### A. Triángulo de la Fuerza Letal:

El Triángulo de la Fuerza Letal es una herramienta para ayudarle a determinar cuando usted tiene autorización para usar la fuerza Letal en una situación de defensa propia.

El Triángulo de la Fuerza Letal se aplica **ÚNICAMENTE** a la defensa propia individual. Si están presentes todos los tres lados del triángulo y la muerte o lesión física grande es inminente para usted u otras personas, entonces, se autoriza la fuerza Letal.

Se utiliza la Fuerza Letal como último recurso (en ausencia de ninguna alternativa segura). La cobertura y el ocultamiento serán tomados en cuenta como factores para tomar su decisión sobre el uso de la Fuerza Letal.

**B. Elementos del Triángulo de la Fuerza Letal:**



**C. Arma:**

El arma se define como cualquier medio físico para causar daño.

**Nota:** En términos del Triángulo de la Fuerza Letal, los daños incluirían únicamente los daños físicos que producirían la muerte o la lesión física grave.

Ejemplos de un arma incluyen:

1. Pistola
2. Cuchillo
3. Gran porte del sujeto con relación al tamaño del integrante del equipo de abordaje
4. Objeto visible u oculto que se puede identificar como arma.

**D. Oportunidad:**

La oportunidad es una situación o condición favorable para poder lograr un objetivo. La oportunidad está presente cuando el sujeto tiene (1) acceso irrestricto al arma y (2) usted u otras personas están dentro del rango máximo efectivo del arma.

Ejemplos de la oportunidad incluyen:

1. Un sujeto con una pistola (arma) a la cintura (acceso irrestricto) que ingresa al compartimiento donde usted está parado (dentro del rango máximo efectivo).

## RESERVADO

2. Un sujeto con un cuchillo (arma) en la mano (acceso irrestricto) se para a un metro de usted (dentro del rango máximo efectivo).

**Nota:** Existe la oportunidad únicamente cuando están presentes tanto el acceso irrestricto y el rango máximo efectivo. Si falta uno de estos dos elementos, la oportunidad no está presente.

### E. Acciones:

Las acciones del sujeto son las acciones físicas que llevarían a un oficial razonable de la fuerza pública a creer que la muerte o lesión física grave es inminente para usted u otras personas. “Inminente” tiene un significado más amplio que “inmediato” o “instantáneo”. Debe entenderse que es un lapso elástico de tiempo, dependiendo de las circunstancias. “Inminente” implica un acto que ocurrirá si no se emplea la fuerza Letal (no existe ninguna alternativa segura a su uso).

**Nota:** Las órdenes verbales y consecuencias ayudarán al oficial a determinar o interpretar las acciones físicas del sujeto. Si el sujeto lo permite.

### F. Ejemplos con el Triángulo de la Fuerza Letal Completo:

El capitán tiene una pistola (arma y oportunidad) y le apunta a usted, desobedeciendo sus indicaciones de bajar el arma (acciones del sujeto).

Mientras sube a la embarcación usted ve al capitán a un metro y medio con un gancho de pescar (arma) en la cubierta a su lado. Él se agacha para levantar el gancho (oportunidad). Alza el gancho sobre la cabeza y comienza a correr hacia usted, haciendo caso omiso a sus órdenes verbales de detenerse y soltar el gancho (acciones del sujeto).

### G. Cuando suspender el uso de la Fuerza Letal:

En una situación de defensa propia individual, debe suspenderse el uso de la fuerza Letal cuando ya no esté presente uno de los elementos del Triángulo de la Fuerza Letal.

Ejemplos de esto serían:

1. Un sujeto le dispara con una pistola. Usted devuelve el fuego e impacta al sujeto. El sujeto cae hacia atrás, soltando el arma, la que llega a caer sobre la cubierta a 3 metros de él y un metro de usted (cambiando la oportunidad y el acceso irrestricto).
2. Usted y un sujeto han estado disparándose desde posiciones encubiertas durante varios segundos. El sujeto deja de disparar su arma, dice que está sin municiones y desliza el arma vacía por la cubierta (acciones del sujeto).

RESERVADO

IX. **SITUACIONES AUTORIZADAS PARA LA FUERZA LETAL:**

**A. Efectuar un Arresto / Impedir Escape:**

La fuerza Letal podrá emplearse para realizar un arresto legal o impedir un escape si:

1. Es probable que el sospechoso haya cometido un crimen utilizando la fuerza Letal o la amenaza de su uso; Y
2. El sospechoso está armado, o de otra manera plantea la amenaza inminente de la muerte o lesión física grave para alguna persona; Y
3. El sospechoso no obedeció una orden de parar; (tal orden deberá darse, de ser factible, y si no aumentaría el peligro para el oficial y otras personas).

La mayoría no es aplicable en la legislación de Guatemala. La fuerza letal únicamente se puede usar en defensa propia o de un compañero.

Un ejemplo de esto sería:

Usted recibe un informe de otra unidad que le notifica que están persiguiendo a una embarcación, que contiene a un sujeto que ha matado a un integrante del equipo de abordaje. Usted observa la unidad persiguiendo una embarcación que coincide con la descripción dada. El operador de la embarcación – quien es la única persona a bordo – llega a la playa y comienza a correr por la playa desierta.

Él continúa corriendo y usted nota que tiene una pistola en la mano izquierda. Él sigue corriendo por la playa con la pistola en la mano. Usted tiene la autorización de utilizar la fuerza Letal para efectuar un arresto legal / impedir el escape.

Normalmente NO se autoriza la fuerza Letal únicamente para proteger los bienes de robo, sabotaje, daños intencionales o destrucción. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias, los Comandantes de Área o Distrito de la USCG podrán solicitar la autorización del Comandante para emplear la fuerza Letal para proteger los bienes que sean vitales para la seguridad nacional o inherentemente peligrosos para los demás.

Una autoridad designada por las Reglas Normales de Enfrentamiento deberá autorizar este ejercicio de la defensa propia nacional.

**Nota:** En cualquier situación en que usted tenga la tarea de proteger semejantes bienes, recibirá guía específica sobre el uso de la fuerza Letal en forma de las Reglas Normales de Enfrentamiento (SROE).

**B. Cuando usted puede desenfundar su arma:**

Su arma de defensa personal podrá desenfundarse, o se puede poner un rifle cargado con municiones letales al hombro (preparándose) para dispararlo cuando:

1. Se autorice la fuerza Letal; o
2. Existe la posibilidad razonable de que el uso o la amenaza del uso de la fuerza Letal sea requerido.

**C. Cualquier técnica disponible:**

El personal siempre tiene el derecho inherente de emplear todos los medios disponibles para aplicar la fuerza razonablemente necesaria para defenderse a sí mismos u otros de lesiones físicas. En una situación de defensa propia, las siguientes situaciones autorizan al miembro a usar cualquier arma o técnica disponible:

1. El miembro no tiene un arma oficial ó,
2. El arma deja de funcionar ó,
3. Se pierde o por otra razón no está disponible ó,
4. Un arma o técnica autorizada no brindaría protección adecuada.

## **CAPITULO TERCERO**

### **PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE**

Este capítulo contiene información sobre los procedimientos que deberían ocurrir antes, durante y después del abordaje. El éxito de los abordajes para la aplicación de la ley marítima requiere una atención intensa a los detalles de procedimiento, conciencia de las contingencias, destrezas de observación, y trabajo de equipo. Los procedimientos contenidos en este capítulo le ayudarán a organizar su proceso de abordaje para garantizar la seguridad y eficacia. Además, en este capítulo se presenta información sobre las situaciones peligrosas que pueden encontrarse. La seguridad siempre tiene la máxima importancia.

#### **I. PREGUNTAS PREVIAS AL ABORDAJE:**

##### **A. Propósito:**

Las respuestas a las preguntas previas al abordaje pueden ayudarle a:

1. Verificar la información recibida
2. Determinar la situación de la embarcación
3. Determinar el siguiente paso a dar
4. Correlacionar sus observaciones previas al abordaje

**Nota:** Se recomienda que el Oficial de Abordaje pregunte, o esté presente durante las preguntas previas al abordaje, de ser posible.

##### **B. Cómo plantear las preguntas previas al abordaje:**

Cuando usted hace preguntas, debe:

1. Ser cortés.
2. Tener confianza en sí mismo.
3. Actuar de manera profesional.
4. Ir al grano del asunto.
5. Emplear preguntas directas.
6. Evitar las preguntas que puedan responderse simplemente “sí” o “no”.

**C. Preguntas previas al abordaje:**

Ésta es una lista de preguntas básicas que debe hacerse antes de abordar:

1. Nombre de la embarcación.
2. Nacionalidad / bandera de la embarcación.
3. Registro / documentación / número oficial de la embarcación.
4. Longitud total.
5. Propósito del viaje.
6. Último puerto de arribada.
7. Próximo puerto de destino.

**D. Preguntas previas al abordaje, continuación:**

1. Nombre del capitán / operador.
2. Fecha de nacimiento del capitán / operador.
3. Ciudadanía del capitán / operador.
4. Número / nacionalidades, nombres, fechas de nacimiento de las personas adicionales a bordo.
5. Si hay armas a bordo.
6. Nota: La pregunta sobre la presencia de armas debe hacerse por radio antes de abordar y nuevamente al comienzo del abordaje efectivo.

**E. Quién debe responder a las preguntas previas al abordaje:**

Cuando sea posible, el capitán, propietario o persona a cargo debe responder a las preguntas previas al abordaje.

**F. Excepciones:**

En ciertas circunstancias, es posible que usted no necesite hacer todas las preguntas previas al abordaje.

1. **Ejemplo:**

Es posible que no necesite preguntar cuántas personas están a bordo de un bote con motor fuera de bordo y consola central, porque claramente se visualiza todas las personas que están a bordo.

2. **Ejemplo:**

Es posible que no quiera preguntar a una embarcación comercial de pesca cómo y dónde encontraron los peces.

**G. Qué hacer con la información:**

Usted puede optar por confirmar la información recibida por una fuente formal de inteligencia y/o compararle con sus observaciones previas al abordaje.

**II. GRADO DE RIESGO:**

**A. Propósito de determinar el grado de riesgo:**

Todo abordaje implica un grado de riesgo para el personal del equipo de abordaje y debe realizarse con un alto grado de atención a la seguridad.

**B. Criterios para determinar el grado de riesgo:**

Los siguientes son algunos factores que deben considerarse para determinar el grado de riesgo.

1. Número de personas a bordo.
2. Configuración de la embarcación.
3. Nacionalidad de la tripulación.
4. Clima en ese lugar.
5. Naturaleza del abordaje (rutinaria, asuntos penales, pesca).
6. Resultados del chequeo de inteligencia.

**C. Quién evalúa el grado de riesgo:**

El oficial designado de abordaje evalúa el grado de riesgo antes de abordar la embarcación.

**D. Juntar al personal:**

**1. Introducción:**

No es necesario juntar al personal (y pasar lista, y otros.) previamente a cada abordaje.

**2. Dónde juntar:**

Junte al personal en un solo lugar. El Oficial de Abordaje debería dar indicaciones específicas al capitán sobre dónde juntar a su tripulación.

**3. Cuándo juntar:**

El Oficial de Abordaje debe juntar al personal a bordo de una embarcación en alguno de los siguientes casos:

- a. El Oficial de Abordaje está consciente de una infracción grave a la ley.
- b. Existe una amenaza potencial para la seguridad del equipo de abordaje.

**Ejemplo:**

Antes de abordar una embarcación, usted recibe la inteligencia de que se sospecha que ésta participa en el contrabando de drogas. Usted ordena al capitán y los tres tripulantes para que se junten en el área abierta en la parte posterior de la embarcación.

**Ejemplo:**

Durante un abordaje, el capitán se impacienta y se enoja. No colabora y existe el potencial de que las otras dos personas a bordo se enfaden también. Usted junta a la tripulación en ese momento, en el área abierta de la embarcación.

**III. EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL ABORDAJE:**

**A. Equipos personales requeridos:**

Los equipos de uniforme requeridos son los siguientes:

1. Armadura corporal blando.
2. Equipos apropiados para la cabeza y los pies

## RESERVADO

3. Dispositivo aprobado de flotación personal.

### **Nota:**

Los Oficiales Comandantes pueden dar su autorización cuando las condiciones de la embarcación abordada probablemente ensuciarán o dañarán los uniformes.

### **B. Equipos requeridos en la correa:**

Los equipos que van en la correa se enumeran a continuación:

1. Un arma de impacto aprobada.
2. Pistola oficial.
3. Mínimo de dos cargadores de municiones.
4. Irritante químico.
5. Equipos de cuero / nylon que deben incluir: bolso, estuche de cargadores, funda del arma, estuche del irritante químico, sostén de linterna, estuche de manillas (“esposas”) y un sostén del arma de impacto.
6. Esposas y llave.
7. Linterna.

## **IV. EQUIPOS RECOMENDADOS PARA EL ABORDAJE:**

### **A. Equipos del juego para abordaje:**

Los equipos de abordaje deben disponer de un juego de abordaje que coincida con sus necesidades para esta operación. Se recomiendan los siguientes artículos:

1. Libreta personal de apuntes.
2. Lista de verificación para el abordaje.
3. Formularios aplicables para el abordaje.
4. Ayudas para cumplir las tareas.
5. Linterna.
6. Flexímetro.

## RESERVADO

7. Esferográficos / lápiz.
8. Equipos apropiados para los asuntos pesqueros.
9. Espejo de inspección.
10. Cinta de sondeo.

### **B. Equipos adicionales al juego básico:**

Puede necesitar los siguientes equipos adicionales si hay una violación:

1. Equipo de ensayo de narcóticos para el campo.
2. Etiquetas para la evidencia.
3. Guantes protectores.
4. Esposas flexibles.

Si es necesario ingresar en espacios donde pueden existir peligros atmosféricos específicos (amoníaco, sulfuro de hidrógeno, monóxido de carbono) debe estar disponible una persona competente en el equipo de abordaje para certificar que el espacio esté seguro para poder ingresar.

#### **Nota:**

Asegure que todos los equipos eléctricos / electrónicos que se lleve consigo sean intrínsecamente seguros y aprobados para la atmósfera que se puede encontrar. La seguridad intrínseca se cubrirá detalladamente en el bloque de instrucción sobre las Situaciones Peligrosas y Espacios Confinados.

## **V. ORIENTACIÓN PARA EL EQUIPO DE ABORDAJE:**

### **A. Propósito:**

Organice y oriente al equipo de abordaje sobre todas las circunstancias relacionadas con el abordaje de la embarcación respectiva.

### **B. Quién designa las tareas del equipo:**

El Oficial de Abordaje debe designar las tareas para los integrantes del equipo de abordaje.

**C. Información a tratar:**

Como mínimo, deben tratarse los siguientes puntos:

1. Los deberes específicos de cada integrante del equipo.
2. Comunicaciones.
3. Evaluación completa de la situación.
4. Posicionamiento del cúter y/o bote pequeño.
5. Línea de fuego / triangulación.
6. Planes de contingencia.

**VI. INSTRUCCIONES PARA ABORDAJE DE LA EMBARCACIÓN:**

**A. Propósito:**

Para asegurar que el capitán de la embarcación comprenda las intenciones del equipo de abordaje.

**B. Cuándo se dan las instrucciones:**

Se dan las instrucciones antes de abordar.

**C. Consideraciones para detener la embarcación:**

Se puede detener la embarcación o permitir que continúe con su rumbo y velocidad actuales. Debe considerarse lo siguiente al tomar esa determinación:

1. Grado de riesgo.
2. Configuración.
3. Inteligencia.
4. Punto de embarcación.
5. Condiciones climáticas.
6. Aporte del capitán.

**VII. INSTRUCCIONES AL CAPITÁN SOBRE EL ABORDAJE:**

**A. Instrucciones para el capitán:**

La siguiente lista de instrucciones puede darse al capitán:

1. Informar al capitán de sus intenciones.
2. Que detenga la embarcación o mantenga su rumbo y velocidad.
3. Informar al capitán que el equipo de abordaje no requerirá ayuda para abordar.
4. Que reúna sus documentos de identificación y de la embarcación.

**VIII. ORIENTACIÓN PARA LA TRIPULACIÓN DEL BOTE:**

**A. Propósito:**

Informar a la tripulación de la embarcación sobre sus tareas y responsabilidades.

**B. Quién da la orientación:**

El oficial de abordaje designado dará la orientación.

**C. Cuándo se da la orientación:**

La orientación se da antes de salir de la plataforma de abordaje. Al mínimo se debe tratar la siguiente información:

1. Tipo y tamaño de la embarcación.
2. Peligros observados.
3. Lugar de embarcarse.
4. Tamaño del equipo de abordaje.
5. Clima.
6. Posición del bote pequeño luego de embarcarse.
7. Plan de contingencia, si fuera necesario.

**IX. EMBARCARSE:**

**A. Propósito:**

Abordar la embarcación con seguridad de la manera ordenada designada por el Oficial de Abordaje.

**B. Lugar de embarcarse:**

La siguiente es una lista de consideraciones para elegir un punto de embarcarse:

1. Seguridad del equipo de abordaje.
2. Clima.
3. Seguridad de ambas naves.
4. Tamaño y configuración del barco a abordar.
5. Aporte del capitán / recomendaciones.

**C. Orden de embarcarse:**

El oficial designado de abordaje debe asignar el orden de embarcarse. Luego de embarcarse, el equipo de abordaje debe tomar las posiciones necesarias de seguridad, según las indicaciones del Oficial de Abordaje.

**D. Consideraciones de seguridad:**

La siguiente es una lista de consideraciones de seguridad:

1. Línea de fuego.
2. Triangulación.
3. Tamaño del equipo de abordaje.
4. Número de personas a bordo (NPA).
5. Tamaño y configuración de la nave.
6. Inteligencia.

**E. Triangulación:**

La triangulación asegura una línea de fuego correcta entre los miembros del equipo de abordaje y el resto del personal de la nave. Además, ayuda a ubicar al equipo de abordaje para evitar que “se amontonen”.

**X. PRESENTACIÓN DEL OFICIAL DE ABORDAJE:**

**A. Cuando presentarse:**

Inmediatamente luego de identificarse, el o la Oficial de Abordaje debe dar el motivo del abordaje

**B. Qué decir al presentarse:**

(Saludo) Buenos días, Capitán. Soy el Oficial (\_\_\_\_\_) de la (su Organismo). Le estamos saludando hoy para determinar la situación de su embarcación y asegurar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones federales nacionales aplicables. Sin extender la mano hacia ellas ni tocarlas, ¿Hay armas a bordo? ¿Dónde se encuentran si fuese el caso que no estuvieran visibles?

**XI. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INICIAL BÁSICA (ISIB):**

**A. Definición de una ISIB:**

La inspección básica inicial de seguridad (ISIB) es un rastreo rápido y limitado de una embarcación al abordarla con el propósito de proteger la seguridad del equipo de abordaje al identificar los peligros y asegurar la navegabilidad de la misma. Ya que la ISIB sólo se hace con fines de protección y no para recoger evidencias, no se basa en causa probable ni sospecha razonable.

La ISI básica debe realizarse antes de verificar los documentos de la embarcación y su equipo de seguridad. Se debe invitar al capitán para acompañar al equipo de inspección una vez que el Oficial de Abordaje haya explicado el propósito de la ISI.

**B. Definición del Alcance:**

El área o la materia cubierta por una determinada actividad o tema.

**C. Alcance de una ISIB:**

Se limita a las áreas donde es probable que existan potenciales peligros para la seguridad. Los integrantes del equipo de abordaje que realizan una ISI

## RESERVADO

básica usualmente no ingresarán a los espacios privados (por ejemplo, los dormitorios) donde no es probable que existan peligros para la seguridad.

Los integrantes del equipo de abordaje deben inspeccionar los siguientes espacios:

1. Todas las cubiertas exteriores de la embarcación.
2. Los espacios comunes como las instalaciones de comedor, timonera y pasajes.
3. Áreas de sentina donde es probable que se inunden.
4. Espacios de ingeniería y maquinarias.
5. Bodegas de carga o pescados.

### **D. ¿Qué determina el alcance de una ISIB?**

El alcance de una ISI básica se determina según el tamaño, tipo y condición visible de la embarcación, la actitud de la tripulación, e información sobre peligros o amenazas potenciales a bordo de la misma.

### **E. Peligros para la Seguridad:**

Ejemplos de posibles peligros para la seguridad incluyen:

1. Combustible en el pantoque.
2. Placas faltantes en la cubierta.
3. Escaleras inseguras.
4. Alambrado expuesto.

### **NOTA:**

Sea proactivo. Antes de iniciar una ISIB, pregunte al capitán si él conoce algún peligro específico que necesite conocer el equipo de abordaje. Su respuesta le puede llevar a peligros que de otro modo podrían pasarse por alto.

**XII. LA DIFERENCIA ENTRE UNA ISI Y UN REGISTRO:**

**A. Definición de la ISI:**

Una inspección realizada para garantizar la seguridad del equipo de abordaje, limitada a los peligros específicos para la seguridad, y en base a una sospecha razonable para una ISI ampliada.

**B. Definición del registro:**

Una intrusión o ingreso:

1. Agente del gobierno (o un individuo que trabaja para el gobierno).
2. En busca de evidencia.
3. En un área donde un individuo tendría una expectativa razonable de privacidad.

Todo registro debe fundamentarse en causa probable.

**XIII. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INICIAL AMPLIADA (ISIA):**

**A. Definición de la ISIA:**

Una ISI ampliada es un rastreo protector más enfocado en una embarcación para identificar, y en algunos casos neutralizar, los peligros sospechados o conocidos para la seguridad.

**B. Razón de realizar una ISIA:**

Usted deberá tener una sospecha razonable, en base a toda la información disponible a la luz de su formación y experiencia, de que haya peligros para la seguridad a bordo de la embarcación, previamente al inicio de una ISI ampliada.

Ejemplos:

1. Cuando usted llega al costado de una embarcación, nota un brillo aceitoso en el agua de su estela, lo que le hace sospechar combustible en la sentina.
2. En respuesta a sus preguntas previas al abordaje, el capitán le dice que tiene un arma en su camarote.

## RESERVADO

3. Cuando llega al lado de una embarcación, usted ve al menos una docena de personas sobre la cubierta, pero no puede contarles con precisión porque están circulando por la cubierta, ingresando y saliendo del interior. Cuando usted junta a la tripulación sobre cubierta, considera que no puede dar cuenta de todas las personas a bordo. Ordene que permanezcan en el lugar y ponga seguridad.

### **C. Sospecha Razonable:**

Usted no necesita una causa probable para realizar un ISI ampliada, pero sí necesita más que una corazonada indefinida de que existe algún tipo de peligro para la salud. La sospecha razonable, en base a los hechos específicos, es el mismo nivel de sospecha que necesita para registrarle los bolsillos a un sujeto. Así como un registro personal, la ISI ampliada es una intrusión limitada, diseñada para protegerle a usted y a su equipo de abordaje. Así, el nivel de sospecha necesario para realizar una ISI ampliada es la sospecha razonable.

### **D. Alcance de una ISIA:**

Podrá incluir cualquiera de los siguientes elementos, según sean apropiados para las circunstancias específicas de la embarcación:

1. Identificar artículos o condiciones que plantean peligros para la seguridad del equipo de abordaje.
2. Localizar y neutralizar las armas conocidas, y/o.
3. Localizar e inspeccionar todos los espacios con cabida para una persona para dar cuenta de todas las personas que están a bordo.

#### **Nota:**

Un arma conocida - el equipo de abordaje sabe que hay un arma a bordo y su ubicación se conoce con razonable precisión.

### **E. Qué determina el alcance de una ISIB:**

El alcance de una ISI ampliada se determina según el peligro sospechado o conocido.

Una ISI ampliada debe iniciarse cuando el Oficial de Abordaje tenga la sospecha razonable que haya un peligro específico que podría ser una amenaza para el equipo de abordaje.

**F. Dónde Buscar:**

Adapte la ISI ampliada según sus preocupaciones específicas por la seguridad de su equipo. Inspeccione únicamente los lugares donde sea probable que existan los peligros que usted sospeche. La ISI ampliada no es un registro total de la embarcación, de proa a popa.

**Ejemplo:**

En respuesta a sus preguntas previas al abordaje, el capitán le dice que él tiene un arma en su camarote. Una vez a bordo, usted ingresa al camarote y asegura el arma. Si no tiene ninguna sospecha adicional de peligros para la seguridad, esto constituye toda su ISI ampliada.

**Caso que No es un Ejemplo:**

Luego de asegurar la carabina, usted revisa el cuarto de máquinas en busca de peligros para la salud. Esto no sería parte de su ISI ampliada, porque usted no tuvo ninguna sospecha de que haya ningún peligro para la seguridad.

**G. Cuándo parar:**

Una vez ubicada o de otra manera resuelta la condición o detalle, ¡ya no hay más justificación para continuar con la ISI ampliada!

Ejemplo: Usando el ejemplo anterior, una vez asegurada la carabina en el camarote del capitán, la ISI ampliada terminó. ¡PARE! (El arma no solamente el capitán la puede tener).

Caso que No es un Ejemplo: Luego de asegurar el arma usted continúa revisando el camarote en busca de más armas. Esto NO es parte de su ISI ampliada, porque no hay más armas conocidas a bordo. Más bien, está realizando un registro sin causa probable.

**H. Sea proactivo:**

Su ISI ampliada no necesariamente se limita a los peligros para la seguridad que motivaron la ISI ampliada. Si usted ve otros peligros para la seguridad más adelante, tiene derecho de continuar su ISI ampliada para verificarlos también.

**Ejemplo:**

En el trayecto hasta el camarote para asegurar la carabina, usted nota que la condición del material de la embarcación está mala y observa numerosos peligros para la seguridad. Continúe su ISI para verificar los peligros para la seguridad que puedan poner en peligro a su equipo de abordaje.

**I. Verifique únicamente los peligros para la seguridad:**

Su ISI ampliada debe pretender únicamente descubrir los peligros para la seguridad. No combine la ISI ampliada con la inspección de documentación y seguridad (la fase administrativa del abordaje). Si usted se toma el tiempo de anotar el número de la viga principal e inspecciona los extintores de incendio durante su ISI ampliada, dará la impresión de que no le preocupa gran cosa su seguridad y está utilizando la ISI ampliada como pretexto para realizar un registro ilegal.

**J. Dejar que el Capitán le acompañe:**

El Oficial de Abordaje (OA) debe invitar al capitán o algún representante para acompañar al equipo de inspección durante la ISI básica y ampliada a menos que él o ella determinen que las circunstancias hacen que esto sea inconveniente. Los siguientes ejemplos muestran algunas situaciones en las cuales podría ser inconveniente llevar al capitán consigo durante la inspección:

Es necesario que alguien de la tripulación acompañe para evitar ser acusados de robo o daño y preguntarle tomando nota para compararlo con las respuestas del capitán, y si es necesario ingresar a espacio donde se sospecha hay peligro el miembro de la tripulación ingresa primero.

1. Respuestas poco apropiadas a las preguntas previas al abordaje,
2. Falta de cooperación,
3. Personas no contabilizadas,
4. Apariencia de la embarcación,
5. Inteligencia específica.

**XIV. INSPECCIÓN INICIAL DE SEGURIDAD - LAS EMBARCACIONES EXTRANJERAS:**

**A. Las embarcaciones extranjeras:**

Si una embarcación extranjera está en las aguas de su país, o si el país de bandera ha emitido una Declaración de No Objeción (DNO) para el abordaje del Servicio de Guardacostas ambos tipos de ISI podrán realizarse.

Si el abordaje está bajo la autoridad de una DNO, usted deberá limitar su ISI para cumplir con cualquier restricción impuesta por el país; tales restricciones se indicarán en la DNO.

**B. Abordaje consensuado de las embarcaciones:**

Si usted necesita el consentimiento del capitán para abordar una embarcación extranjera, no tiene jurisdicción sobre dicha embarcación. Por lo tanto, deberá conseguir el permiso del capitán para realizar una ISI y usted estará obligado por las limitaciones que ponga el capitán en el alcance de su ISI, a menos que la embarcación esté en aguas dentro de la jurisdicción de su país.

**Ejemplo:**

Usted intercepta un barco pesquero de El Salvador en alta mar y consigue el consentimiento del capitán para abordarlo. Entre el momento cuando usted aborda y su llegada a la timonera, usted ve muchos peligros para la seguridad. Usted pide y recibe permiso para realizar una ISI ampliada. Sin embargo, el capitán dice que no puede ingresar debajo de las cubiertas. Entonces, deberá limitar su ISI ampliada a las cubiertas exteriores.

**C. Resumen:**

1. Una ISI (básica o ampliada) es una inspección breve de una embarcación, diseñada para proteger a usted y su equipo de abordaje. Una ISI básica es una inspección rápida y limitada de una embarcación para identificar los peligros para la seguridad y asegurar una navegabilidad adecuada.
2. Usted deberá tener una sospecha razonable de que haya peligros específicos para la seguridad a bordo de la embarcación antes de que inicie una ISI ampliada.

**D. Descubrimiento a Simple Vista:**

Si usted realiza una ISI básica o ampliada correctamente, cualquier contrabando u otra evidencia que usted descubra durante la ISI será algo descubierto a simple vista y podrá utilizarse como evidencia en un juicio.

**NOTA:**

El mayor peligro en los abordajes son las personas por lo tanto es imprescindible su control y no está tomado en cuenta.

**XV. SALIR DE LA EMBARCACIÓN CON SEGURIDAD:**

**A. Propósito:**

Desembarcar de la nave con seguridad, de la manera ordenada designada por el Oficial de Abordaje.

**B. Indicaciones para el capitán y la tripulación:**

La siguiente es una lista de indicaciones que podrán darse al capitán y tripulación:

1. Detengan la nave o mantengan su rumbo y velocidad
2. Informar al capitán / la tripulación donde quiere usted que estén
3. Agradecerles por su colaboración.
4. Esconder el arma y luego llamar por radio para indicar su ubicación si hubiere.

**C. Devolver la propiedad personal:**

La siguiente es una lista de artículos que deberán devolverse antes de desembarcarse:

1. Documentos de la embarcación
2. Identificación personal
3. Armas, “nunca en la mano”

**ADVERTENCIA:**

Nunca entreguen las armas al capitán o a la tripulación en la mano! Infórmeles de su ubicación vía radio ya cuando su equipo de registro se haya retirado y se encuentre a bordo de nave propia.

**XVI. INFORME (POST-ORIENTACIÓN) SOBRE EL ABORDAJE:**

**A. Propósito:**

El propósito de la pos-orientación es evaluar el abordaje e identificar lo que se hizo bien y los errores cometidos. Estos elementos pueden considerarse para mejorar los abordajes futuros e identificar las necesidades de capacitación.

**B. Quiénes deben participar en la reunión de informe:**

El siguiente personal debe participar en la pos-orientación:

1. Oficial de abordaje
2. Todos los integrantes del equipo de abordaje
3. Tripulación de la embarcación, de ser aplicable
4. Y los que considere necesarios.

**C. Puntos de revisar durante la pos-orientación:**

Los siguientes puntos deben revisarse durante la pos-orientación:

1. Fortalezas y debilidades de su plan original
2. Procedimientos de abordaje realizados y sus resultados
3. Identificar las necesidades de capacitación
4. Cambios recomendados

**XVII. ORIENTAR A LA CADENA DE MANDO:**

**A. Propósito:**

El propósito de la orientación para la cadena de mando es asegurar que el Comandante esté consciente de exactamente lo que sucedió durante el abordaje.

**B. Quién debe orientar a la jerarquía:**

El Oficial de Abordaje debe orientar a la cadena de mando.

**C. Información entregada por el Oficial de Abordaje:**

El Oficial de Abordaje debe dar información al Comandante sobre lo siguiente:

- a. Secuencia de eventos durante el abordaje
- b. Exponer la razón de:
- c. Acción de control tomada.
- d. Uso de fuerza.

- e. Acciones de inspección.
- f. Acción de orden público.
- g. Recomendar los cambios necesarios.

**XVIII. REGISTRO DE LA EMBARCACIÓN:**

**A. Antecedentes:**

Durante el transcurso de un abordaje, el Oficial de Abordaje desarrolla la causa probable que le hace creer que se ha cometido un crimen y que se encontrará a bordo de la embarcación la evidencia de dicho crimen. El Oficial de Abordaje decide registrar la embarcación, pero hay que ver dónde comenzar y cómo realizarlo sin saltar áreas.

Esta sección proporciona al Oficial de Abordaje una metodología (enfoque) normalizada para registrar una embarcación.

**B. Herramientas para realizar un registro:**

Al mínimo, el equipo de abordaje debe usar las siguientes herramientas para registrar una embarcación:

1. Esferográficos o sea un lapicero, (usar terminología común)
2. Cuaderno de apuntes / arte (no perforado sino de dos o tres anillos grandes)
3. Cinta métrica (de 30 metros o más)
4. Llave para abrir pernos y tuercas
5. Martillo
6. Desarmador
7. Espejo expansible
8. Linterna
9. Luces químicas
10. Overoles extras
11. Y todo lo que contribuya.

**C. Metodología para Registrar una embarcación:**

El Oficial de Abordaje debe seguir una metodología sistemática y comprobada para asegurar un registro completo y correcto de la embarcación. Un oficial de abordaje podrá hacer alguna variación en este procedimiento cuando las circunstancias especiales justifiquen un enfoque diferente.

**PASO 1: Realizar un boceto.**

Haga un boceto de la embarcación para planificar la búsqueda, anotar la información descubierta durante el registro, y revisar las áreas registradas para asegurar una operación completa.

El diagrama de la embarcación debe ser la vista desde arriba, mostrando las ubicaciones de los mamparos y compartimientos de toda la nave. En las embarcaciones más grandes, puede existir un diagrama en el puente que le ayudará a bocetarlo. De otro modo, tendrá que depender de sus propias observaciones para realizar el boceto. Si la embarcación tiene múltiples cubiertas, debe completar un diagrama de cada una.

Este boceto del plano horizontal no tiene que ser a escala ni exacto. Es para su referencia durante la búsqueda; no requiere el mismo nivel de detalle y precisión como un diagrama formal de la escena de un crimen. Normalmente, no debe requerir más de unos pocos minutos realizarlo.

Asegure que usted ponga títulos a su boceto y a cada compartimiento. Si luego decide tomar medidas porque sospecha que hay un compartimiento oculto, anotará las medidas en el boceto.

**PASO 2: Dividir la embarcación en Secciones y Compartimientos.**

Inicialmente, divida la embarcación en secciones. Una sección es un área principal de la embarcación delimitada por un mamparo que atraviesa o una cubierta. En una embarcación grande con numerosos compartimientos individuales, como un buque de carga, el Oficial de Abordaje dividiría la embarcación en varias secciones (por ejemplo, la superestructura, los espacios posteriores de maquinaria, los espacios de carga, los espacios delanteros de maquinaria, los tanques...). En una nave más pequeña, toda la embarcación sería una sección.

En segundo lugar, divida cada sección en compartimientos (espacios) individuales.

Registro de una Embarcación, continuación.

**PASO 3: Dividirse en equipos de dos personas**

Dividirse en equipos de registro con dos personas en cada equipo:

Una persona registra físicamente

La otra persona observa, anota observaciones, identifica los indicadores de compartimientos ocultos, apoya haciendo medidas, y porta los equipos.

El registro será realizado con un mínimo de dos personas. Si la tripulación de la embarcación permanece a bordo durante el registro el Oficial de Abordaje deberá asegurar que se tomen los procedimientos apropiados de seguridad para salvaguardar a los equipos de registro.

**PASO 4: Registrar la embarcación.**

Los equipos de registro deben comenzar en una sección, y cada equipo de dos personas tomará los compartimientos de uno en uno hasta que se haya registrado la sección entera completamente.

El Oficial de Abordaje debe usar el siguiente enfoque:

1. Identificar las secciones donde más probablemente se encontraría evidencia (bodega de carga, espacios de maquinarias). Los equipos de registro deben comenzar en esa sección, tomando cada equipo de dos personas los compartimientos de uno en uno.
2. Registro todos los compartimientos por el límite delantero de la sección.
3. Continúe hacia atrás en la sección, registrando asimismo de compartimiento en compartimiento hasta encontrar el límite posterior de la sección.
4. Una vez que los equipos de dos personas hayan registrado todos los compartimientos de la sección, el Oficial de Abordaje debe reagrupar los equipos y evaluar los resultados.
5. Una vez que el Oficial de Abordaje esté satisfecho de que la sección fue registrada apropiadamente, avancen a la siguiente sección y repitan el proceso de nuevo.

**PASO 5: Registrar la embarcación.**

Dentro de cada compartimiento el equipo de dos personas debe emplear la siguiente metodología:

1. Buscar por el mamparo delantero del compartimiento, desde arriba hasta abajo.

## RESERVADO

2. Seguir hacia atrás por el compartimiento, buscando desde arriba hasta abajo, mamparo a mamparo.
3. Buscar dentro de los recipientes / contenedores si es razonable creer que puede encontrarse evidencia en éstos.
4. Si sospechan que puede haber un compartimiento oculto dentro del compartimiento o conectado con el mismo, utilice técnicas específicas para determinar si hay ese compartimiento oculto (por ejemplo, mediciones, sondeos, perforación de agujeros de inspección, interrogación a la tripulación).
5. Una vez que se haya registrado el compartimiento y está seguro, cerciórese de que la información esté anotada en el dibujo y avance al siguiente compartimiento.

### D. Alcance del Registro:

Cuando tenga autorización de realizar un registro, el equipo de abordaje podrá buscar únicamente en las áreas donde sería razonable encontrar el tipo de evidencia que estén buscando. Por ejemplo, los narcóticos pueden empaquetarse de varias diferentes maneras y pueden ocultarse en un compartimiento o recipiente de casi cualquier tamaño o forma. Sin embargo, si el equipo estuviera buscando maquinaria robada que no podría ocultarse en recipientes pequeños, no sería razonable registrar los recipientes pequeños.

### E. Completar el Registro:

Una vez encontrada evidencia, notifique a todo el equipo de abordaje y escalón superior. A menos que escalón superior instruya al Oficial de Abordaje para que detenga el registro una vez encontrada la evidencia, el equipo de abordaje debe continuar y completar el registro de la embarcación.

## XIX. SITUACIONES PELIGROSAS - PELIGROS FÍSICOS:

### A. Antecedentes:

Son incontables los peligros físicos que pueden encontrarse en los abordajes por la fuerza pública. La siguiente lista no es exhaustiva, pero sí ayudará a identificar algunos de los peligros físicos que pueden encontrarse.

### B. Ejemplos:

1. Exceso de combustible o aceite en las sentinas.
2. Escaleras resbalosas, rotas o muy empinadas.

RESERVADO

3. Residuos y basuras por las cubiertas
4. Tablas faltantes o huecos en la cubierta
5. Fugas de los tanques de propano o freón
6. Poco espacio para que pase la cabeza
7. Escotillas abiertas
8. Iluminación inadecuada
9. Alambres expuestos
10. Químicos que transporta.

**C. Tres pasos para resolver los Peligros Físicos:**

Una vez identificado el peligro, el siguiente paso lógico es comunicar sobre este peligro a todas las personas del equipo de abordaje. No hacerlo rápidamente podría dar como resultado lesiones personales o, en casos extremos, hasta la muerte. Una vez reconocido el peligro y comunicada la situación, podrá asegurarse de alguna manera o evitarse totalmente.

1. Identificar el peligro
2. Comunicar el dato con el equipo de abordaje
3. Asegurarlo o evitarlo.

Como podrá ver de la lista que antecede, debe poder reconocer éstos como posibles peligros INMEDIATOS para el equipo de abordaje, identificados durante la ISI. Pero también puede haber peligros adicionales que no sean tan obvios, pero que deberán tomarse igualmente en serio. Éstos se refieren específicamente a los peligros relacionados con la carga, con elementos biológicos, y con los espacios confinados, que se tratarán en las próximas secciones.

**XX. SITUACIONES PELIGROSAS – PELIGROS RELACIONADOS CON LA CARGA:**

**A. Antecedentes:**

Hay numerosos tipos de embarcaciones que transportan carga. Algunos de los más comunes son los siguientes:

1. **Carga seca a granel** – cereales, arroz, carbón mineral.

## RESERVADO

2. **Carga fraccionada** – carga empaquetada, paletizada, y en contenedores. Barriles de papel, contenedores, vehículos, y algunos líquidos en tanques profundos.
3. **Buques cisternas** – varios productos petroleros, que van desde el petróleo crudo hasta el ácido acético.
4. **Contenedores** – utilizan contenedores de diferentes tipos, como los refrigerados, tanqueros, a granel, y otros. y en varios diferentes tamaños. Los contenedores pueden transportarse por ferrocarril, camión y barco sin tener que volverse a cargar.

### D. Ejemplos:

Hay varios peligros asociados con las embarcaciones que transportan carga. Algunos son:

1. Carga que se mueve.
2. Carga que se descompone.
3. Carga seca a granel.
4. Materiales peligrosos transportados como carga.

### E. Carga que se mueve:

La carga puede ser peligrosa de muchas maneras cuando se mueve, generando varias preocupaciones sobre la seguridad:

1. Podría romper los contenedores. Esto es importante si la carga es un material peligroso.
2. Podría aplastar al personal.
3. Podría reducir la estabilidad de una embarcación.

### F. Carga que se descompone:

Cualquier materia orgánica (carga o no) es preocupante porque puede encontrarse en la mayoría de las embarcaciones que llevan carga. La materia orgánica que se descompone causa dos peligros atmosféricos:

Agota el oxígeno de la atmósfera.

Genera sulfuro de hidrógeno, que es un gas mortífero.

El gas del sulfuro de hidrógeno plantea un problema porque es Letal en concentraciones relativamente bajas, y además produce fatiga olfatoria

## RESERVADO

(amortigua el olfato) lo que quiere decir que, aunque usted se encuentre en una concentración alta, no lo podrá apercibir.

### G. Carga seca a granel:

La carga seca a granel plantea un peligro diferente. Si usted camina sobre la carga seca a granel, corre el riesgo de hundirse dentro del producto.

Otro riesgo de ALGUNAS cargas secas a granel es que, si se crea suficiente polvo al cargar o descargarla, se puede crear una atmósfera explosiva..

### H. Material peligroso como carga:

El material peligroso que se transporta como carga plantea muchas áreas de preocupación:

1. Generalmente habrá cantidades masivas (masa crítica) en un solo lugar.
2. Los materiales se designan como peligrosos cuando es aparente que crean un peligro exagerado para la vida humana.

### I. Identificación del material peligroso:

Los materiales peligrosos transportados como carga están bajo 49 reglamentaciones CFR. Estas reglas ayudan a identificar los paquetes que contienen materiales peligrosos, utilizando:

1. Señales.
2. Etiquetas.
3. Placas.

### J. Señales:

Una manera en que se puede identificar la carga peligrosa es por su nombre o mediante el número de identificación de las Naciones Unidas, o las dos cosas. La señal se encuentra en el cartón en el cual se empaqueta el material, o el exterior del contenedor.

**Ejemplo:** Kerosene UN 1223

**Nota:** Las Naciones Unidas estableció el sistema de numeración para identificar los materiales peligrosos internacionalmente para las respuestas en emergencias.

**K. Etiquetas y Placas:**

A más de las señales, se utilizan etiquetas y placas para identificar el material peligroso. Hay nueve clases de peligros y cada clase representa un peligro específico. Usted también encontrará el número de identificación de las Naciones Unidas en su etiqueta o placa. Una copia del "CUADRO 10" está en la siguiente página, con ejemplos de etiquetas y placas.

**Nota:** Generalmente, las etiquetas son más pequeñas y se encuentran en los cajones y cartones individuales, mientras que una placa es más grande y se encuentra en los contenedores, tanques, vehículos o vagones ferroviarios.

**L. Reacciones físicas:**

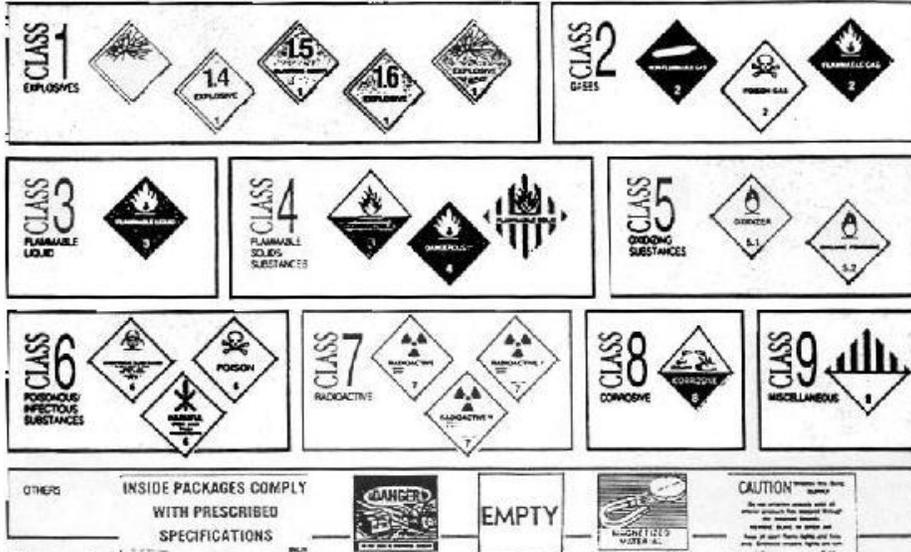
Sería ideal siempre tener indicadores que le indiquen con anticipación que existe un peligro. Cuando se trabaja cerca de materiales peligrosos, usted siempre debe estar alerta ante la posibilidad de peligros invisibles. Éstos son algunos indicadores que le ayudarán a determinar que PODRÍA estar en una atmósfera peligrosa si está dentro de un espacio confinado. Se analizarán los espacios confinados en una sección posterior.

1. Dolor de cabeza.
2. Ardor de los ojos.
3. Ardor o dolor de la garganta.
4. Tos / atoramiento.
5. Falta el aire.
6. Arde o pica la piel.
7. Mal sabor en la boca.

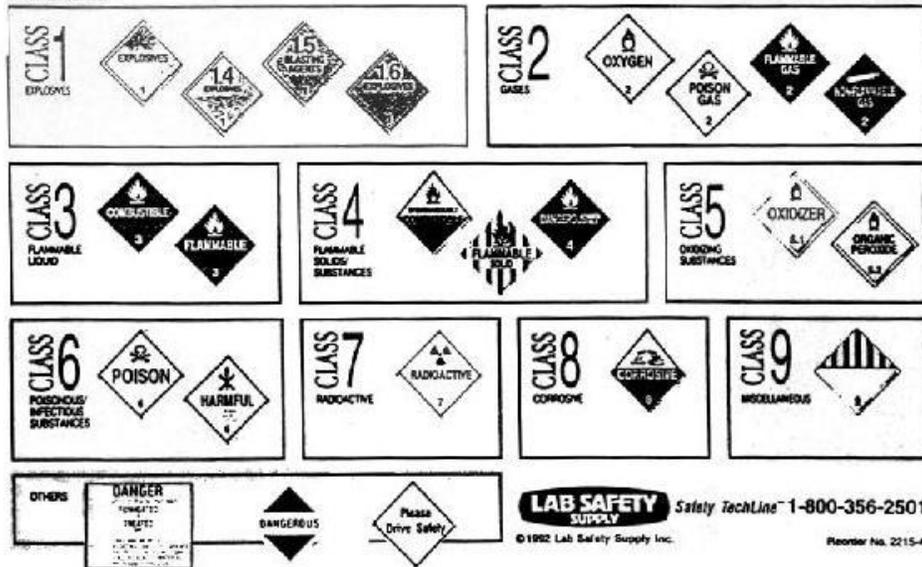
# HAZARDOUS MATERIALS WARNING LABELS & PLACARDS

## ETIQUETAS Y PLACAS DE PRECAUCION DE MATERIALES PELIGROSOS

### Labels ETIQUETAS



### Placards



### Situaciones Peligrosas – Peligros relacionados con la carga, continuación

#### M. Manifiesto de carga peligroso:

Cualquier embarcación que transporte carga de materiales peligrosos tiene la obligación de portar un Manifiesto de Carga Peligrosa (MCP). Este Manifiesto indica el nombre, clase de peligro, cantidad, tipo de paquetes y ubicación donde está almacenado todo material peligroso a bordo de una embarcación. Debe reposar en o cerca del puente en un porta documentos designado.

## RESERVADO

El MCP muestra únicamente los materiales peligrosos que están transportándose como carga. No indica las cargas en general.

**Nota:** Si usted no comprende el Manifiesto MCP o la distribución espacial de la embarcación, el Piloto Principal o Segundo o el Capitán podrán ayudarle.

### N. Ilustración:

La siguiente ilustración muestra un Manifiesto de Carga Peligrosa. Recordemos que un MCP no tiene que seguir algún formato en particular.

MANIFIESTO DE CARGA PELIGROSA						
NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN: M/V UNITED VOYAGER						
NÚMERO OFICIAL:					676767	
NACIONALIDAD: EEUU						
Nombre de la Carga	Clase de Peligro	No. de ID	PG	Cant./ Tipo de pqtos	Peso bruto	Lugar Almacenada
Acetona 1-800-CAN-HELP	3	UN1090	PG II	70 dr	2,205 lbs.	03 05 84
Acetato metílico 1-800-231-9032	3	UN1231	PG II	55 gals.	458 lbs.	09 03 10
Aceite de resina 1-800-566-6478	3.2	UN1286	PG II	12 dr	869 kg.	23 02 04
Fosforo de cinc Contaminante marino 1-800-455-6778	4.3	UN1714	PG 1	20 dr	4850 kg.	05 04 82
ELABORADO POR: R.A. Williams			CAPITÁN: D.J. Haise FECHA: 11 febrero 1995			

RESERVADO

**O. Contenedores:**

Puede ser necesario abrir un contenedor a bordo de una embarcación. Deben emplearse cuidado y planificación extremos para abrir un contenedor. Antes de abrirlo, debe revisarse el Manifiesto de Carga.

**P. Peligros de los Contenedores:**

Esta lista no es exhaustiva. Su propósito es manejar los riesgos asociados con la inspección de los contenedores, no eliminarlos totalmente. Usted deberá emplear su mejor criterio para decidir si necesita abrirse un contenedor. Si usted considera que algo no anda bien con un contenedor, pause y reevalúe sus opciones antes de ingresar.

1. Los contenedores son ESPACIOS CONFINADOS y deben ser tratados como tales.
2. La condición de algunos contenedores es menos que aceptable.
3. ¿La placa del contenedor es correcta?
4. ¿El contenedor fue fumigado?
5. ¿Hay vacíos entre los contenedores donde usted podría caer?
6. ¿Hay materiales peligrosos que no constan en el manifiesto o los demás documentos?
7. ¿Dentro del contenedor?
8. ¿El piso de madera en el contenedor es madera nueva o tratada? (Algunos tratamientos son tóxicos e/o inflamables y pueden hacer que el contenedor esté deficiente en oxígeno).
9. ¿Hay algún residuo de la carga sobre el piso?
10. ¿La carga ha cambiado de posición dentro del contenedor?
11. La carga que se mueve puede abrir las puertas de los contenedores de golpe.
12. La carga que cambia de posición puede caer de los contenedores abiertos.
13. La carga que se mueve puede dañarse y mezclarse, lo que puede producir una atmósfera deficiente en oxígeno o inflamable / tóxica.

## RESERVADO

14. ¿Es conveniente abrir los contenedores al fondo del montón, lo que posiblemente hará que el contenedor de más abajo colapse?
15. ¿Es conveniente abrir un contenedor de más arriba y posiblemente caerse?
16. Situaciones Peligrosas – Peligros Biológicos.

### **XXI. SITUACIONES PELIGROSAS – PELIGROS BIOLÓGICOS:**

#### **A. Antecedentes:**

El Oficial de Abordaje siempre debe mantener presentes las cuestiones de seguridad a largo plazo, a más de corto plazo, del equipo de abordaje. Podrá encontrar peligros biológicos en las embarcaciones, especialmente en las embarcaciones extranjeras, mientras realiza los abordajes. Se ha aprendido mucho durante las recientes interdicciones de migrantes (de haitianos, cubanos y chinos). Nuestros esfuerzos humanitarios colocaron a nuestros oficiales de abordaje en situaciones menos que ideales. Se encontraron ejemplos de cada uno de los siguientes peligros:

#### **Q. Ejemplos:**

1. Animales vivos.
2. Insectos.
3. Saneamiento / higiene deficientes.
4. Tripulantes enfermos (con enfermedades contagiosas).
5. Alimentos dañados.
6. Agua potable contaminada.

#### **R. Animales:**

Una embarcación puede tener animales a bordo. Estos animales pueden ser agresivos, presentando el riesgo de mordidas o raspados. Los animales pueden estar enfermos, con la posibilidad de transmitirle sus enfermedades. Los animales pueden estar infestados con pulgas o garrapatas, que pueden utilizarle a usted como hospedero. Las pulgas y garrapatas también pueden ser vectores de enfermedades.

#### **S. Insectos:**

Al igual de los animales, los insectos a bordo de las embarcaciones pueden ser vectores de enfermedades, como encefalitis, malaria, y otros.

## RESERVADO

Recordemos que las embarcaciones extranjeras pueden transportar insectos que transmiten enfermedades que no son normales en su país. Como un control, considere el uso de repelentes de insectos.

### **T. Deficiente Saneamiento e Higiene:**

Algunas embarcaciones extranjeras tienen condiciones horribles en materia de saneamiento. Usted puede encontrar desechos humanos sobre la cubierta, incluso cerca de las áreas donde se elaboran los alimentos. Las aguas servidas pueden no estar contenidas sino dejadas libres para fluir en áreas abiertas. Esto quiere decir que los agentes que causan enfermedades (bacterias / virus) podrían estar sobre cualquier superficie con la cual usted hace contacto. Algunos tripulantes pueden no utilizar las mismas normas de cuidado con su higiene personal a las que estamos acostumbrados. Por esto, pueden estar infestados con parásitos (por ejemplo, piojos).

## **XXII. SITUACIONES PELIGROSAS - ESPACIOS CONFINADOS:**

### **A. Antecedentes:**

En cualquier embarcación es posible que usted entre en contacto con un espacio confinado. Son MUY peligrosos y deben evitarse a menos que usted tome las medidas apropiadas para asegurar su ingreso.

### **B. Factores que identifican un espacio confinado:**

Un espacio confinado debe tener tres características:

1. El espacio no está designado para ocupación humana continua.
2. El espacio debe tener un medio limitado o restringido de ingreso y salida.
3. El espacio debe tener un medio limitado o restringido de ventilación.

### **C. Política:**

El personal de abordaje no deberá ingresar a ningún espacio confinado donde se sospeche que haya contaminación con algún material peligroso o agotamiento del oxígeno, hasta que una persona calificada haya comprobado el espacio y lo haya certificado como seguro para poder ingresar.

**D. Ejemplo de Espacios Confinados:**

1. Espacios de carga u otros espacios que contienen o hayan contenido líquidos o gases tóxicos, combustibles o inflamables a granel (por ejemplo, tanques de carga, tanques de combustible).
2. El espacio inmediatamente adyacente a los descritos en el acápite anterior (vacíos, ataguías).
3. Compartimientos que se hayan sellado.
4. Espacios revestidos (pintados o preservados) y cerrados sin ventilarse.
5. Espacios de carga que contienen cargas que absorben el oxígeno (chatarra de hierro, otro óxido, fruta fresca, cualquier material orgánico que se descomponga).
6. Fondos o lados dobles.
7. Cuartos de bombas.
8. Contenedores.
9. Si fuera necesario ingresar a alguno de estos espacios, el equipo de abordaje debe observar consideraciones específicas en los equipos que llevan. Todos los aparatos eléctricos que instalen, porten o usen (por ejemplo, radios, buscapersonas, teléfonos celulares, cámaras fotográficas, flash) en estos lugares deben ser intrínsecamente seguros o a prueba de explosión para evitar que las acumulaciones de vapores causen explosiones catastróficas.
10. Intrínsecamente seguro es cuando un aparato eléctrico / electrónico está diseñado de tal modo que, aunque sufra un desperfecto, no producirá suficiente energía para causar una explosión. Si un aparato es intrínsecamente seguro, tendrá una etiqueta que explica en cuáles atmósferas es seguro operarlos. Además, otro símbolo de aceptación universal es un punto “verde” que se ubicará en la etiqueta del aparato. Si existen dudas sobre la seguridad intrínseca de un equipo, se recomienda no utilizarlo.

**E. Política de requisitos para ingresar:**

Los individuos calificados que pueden designar que un espacio es seguro para poder ingresar son:

1. Técnico Certificado en Higiene Industrial.
2. Químico Marino.

## RESERVADO

3. Ingeniero en atmósferas libres de gases.

**Nota:** El NIVEL de calificación necesario en una SITUACIÓN ESPECÍFICA será determinado por el Comandante / Oficial A Cargo (COM/OAC) de la unidad que proporciona el equipo de abordaje o, de considerarse necesario, por una autoridad superior.

### ¿Qué significa esto?

Si no estuviera disponible alguno de los especialistas indicados, el COM/OAC podrá flexibilizar la política para lograr un medio de que el equipo de abordaje ingrese a un espacio confinado. El COM/OAC deberá determinar que un integrante de su tripulación tenga la formación necesaria para poder comprobar exitosamente un espacio confinado para identificar cualquier elemento que plantee un peligro para el equipo de abordaje y luego tomar las acciones apropiadas para hacer que el espacio confinado sea seguro para el ingreso del equipo de abordaje. La SEGURIDAD de todo el equipo de abordaje es primordial.

Si es necesario ingresar a espacios donde puedan existir peligros atmosféricos específicos (amoníaco, sulfuro de hidrógeno, monóxido de carbono o gases inflamables) tiene que estar una persona competente a disposición del equipo de abordaje con los equipos necesarios para detección de gases, para poder certificar que los espacios están seguros para el ingreso según los lineamientos para el ingreso a espacios confinados.

### F. Pruebas:

Antes de que ninguna de las personas mencionadas pueda designar que un espacio es seguro para el ingreso, hay que comprobar el espacio para:

1. Deficiencia de oxígeno.
2. Vapores inflamables.
3. Atmósfera tóxica.

### G. Deficiencia de Oxígeno:

Los límites de seguridad para el oxígeno dentro de un espacio confinado van desde un mínimo del 19,5% hasta un máximo del 22%. El nivel normal atmosférico del oxígeno es del 20,8%.

### H. Vapores Inflamables:

Los límites de seguridad para la inflamabilidad (vapores inflamables) son del 10% del límite explosivo inferior (LEI). Toda sustancia combustible tiene un

RESERVADO

## RESERVADO

límite inferior y superior del rango dentro del cual sus vapores pueden encenderse. El 10% del LEI brinda un margen de seguridad para cualquier persona que ingrese al espacio.

### **I. Atmósfera Tóxica:**

El personal del equipo de abordaje no debe ingresar a un espacio si se ha determinado que contiene una atmósfera tóxica o está agotado el oxígeno.

## CAPITULO CUARTO

### PROCEDIMIENTOS TÁCTICOS

#### I. CONCEPTOS TÁCTICOS:

Esta sección presenta conceptos que puedan emplearse durante un abordaje para asegurar la seguridad del equipo de abordaje.

Los factores que necesitan considerarse cuando se planifica una ISI ampliada para buscar el personal no contado.

- ✓ Alcance
- ✓ Grado de riesgo
- ✓ Quién está a cargo
- ✓ Dónde comenzar
- ✓ Cuáles equipos pueden necesitarse
- ✓ Cómo y dónde asegurar las armas conocidas
- ✓ Cómo resolver cuando no todo el personal se ha contado
- ✓ Qué hacer si se encuentra contrabando
- ✓ Comunicaciones tácticas

#### A. **Comunicación táctica:**

A continuación, diferentes maneras de comunicarse. Nuestro objetivo es comunicarnos sin delatar nuestra posición a bordo.

##### 1. Señales manuales:

Asegure que todos los integrantes del equipo estén familiarizados con y comprendan las señales. Planifique por anticipado las señales que utilizarán con el equipo.

##### 2. Comunicaciones por voz:

Compruebe las unidades manuales o activadas por la voz para asegurar que tengan un alcance eficaz. Tenga un plan de respaldo para poder comunicarse con el personal en cubierta en caso de que fallen los equipos. Además, asegure que el personal en cubierta esté consciente de su regreso hasta la cubierta principal. Esto evitará que el personal que le cubre la espalda vaya a sobre-reaccionar.

##### 3. Susurros:

Asegure que esté en un espacio seguro antes de recurrir al susurro. La voz humana se escucha a una distancia asombrosa dentro de un

## RESERVADO

espacio cerrado. Si esto le obliga a dejar el área donde esté, esa puede ser la acción que más le conviene.

### J. Equipos Tácticos:

Los equipos enumerados se recomiendan durante una situación táctica:

Equipo	Uso
Línea	Abrir / asegurar puertas, escotillas y otros.
Espejos	Mirar dentro de áreas que no han sido inspeccionadas
Linterna	Iluminación / distracción
Cinta	Marcar las áreas inspeccionadas
Luces químicas	Iluminación / distracción
Radios	Comunicaciones
Cuñas	Abrir / asegurar puertas, escotillas y otros.

### K. Lo que no hace falta:

Los siguientes artículos no deben traerse en una situación táctica:

Artículo	Peligro
Llaves	Hacen ruido
Chaqueta salvavidas	Engorrosa, refleja la luz y hace ruido para movilizarse
Monedas	Hacen bulla
Relojes con alarma	Hacen ruido o "suena" cada hora
Teléfono celular	Solamente el oficial puede portar teléfono celular, pero en una situación táctica este debe estar apagado o en modo silencio ya que cualquier ruido pondría en peligro a todo el equipo de abordaje.

### L. Pensamiento táctico:

Mientras realiza la ISI ampliada, el equipo debe ejercer el pensamiento táctico. Éstas son algunas pautas:

1. Sea observador
2. Espere lo inesperado
3. Contingencias
4. Planifique para estar preparado para lo peor que puede pasar
5. Permanezca focalizado

## RESERVADO

**M. Pos-orientación:**

Debe hacerse un pos orientación luego de cualquier situación de alto riesgo para asegurar que todo el equipo de abordaje esté consciente de cualesquier peligros o precauciones que hay que tomar para completar el abordaje con seguridad. Adicionalmente, es un medio para recoger y comparar la información entre el equipo de abordaje.

A continuación, algunos puntos para tratar durante la pos orientación:

1. Peligros encontrados
2. Cómo fueron asegurados los peligros
3. Cualquier cosa de naturaleza sospechosa que fuera observada
4. Distribución general de la embarcación

**N. Amenazas primarias y secundarias:**

Es fácil dividir las amenazas en dos categorías:

1. **Amenazas Primarias:**

Las amenazas que requieren su atención inmediata. Éstas hay que resolverlas inmediatamente para protegerle a usted o su equipo (por ejemplo, puerta o escotilla abierta, sujeto).

2. **Amenazas Secundarias:**

Son amenazas que hay que enfrentarlas pero que no requieren atención inmediata) por ejemplo, una puerta o escotilla cerrada).

**Nota:** Procure resolver las amenazas primarias de una en una. De ser factible, asegure todas las amenazas primarias, cambiándoles esencialmente en amenazas secundarias.

**O. Contacto y cobertura:**

**El Contacto** es el individuo que tenga contacto visual, verbal o contacto físico con el sujeto.

**La Cobertura** es el individuo que mantiene la cobertura global de la situación o el sujeto.

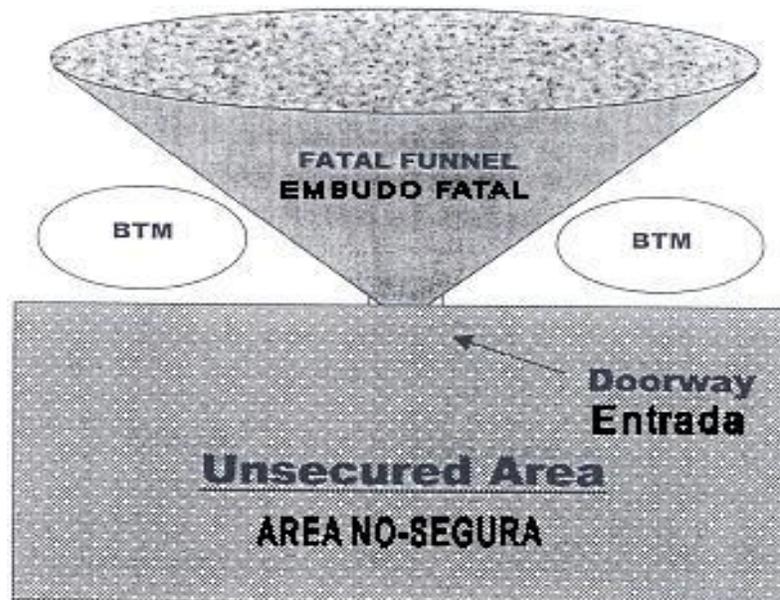
H. **Correr y ocultarse:**

**Cubrirse** es cuando un oficial se tapa con un área que detenga o desvíe el trayecto de una bala (por ejemplo, un mamparo de acero, una puerta estanca).

**Ocultarse** es cuando un oficial se esconde para disimular su presencia, pero tras algo que no detendría una bala) por ejemplo, una silla, cortinas, o un mamparo de madera).

II. **EMBUDO FATAL:**

El embudo fatal es un área que se extiende en forma de embudo desde cualquier abertura en un mamparo, techo o cubierta



A. **Enmarcarse e iluminarse de atrás:**

Esto ocurre cuando el oficial pasa delante de una fuente de luz y aparece su silueta. Puede ser el resultado de la iluminación al ingresar a un espacio oscuro, de linternas, o de otras fuentes de iluminación. Debe evitarse en todo momento.

B. **Mentalidad de fuerza publica:**

Nuestra capacidad de funcionar como fuerza pública depende de múltiples procesos:

Refuerzo Mental Positivo – Usted ganará cuando tenga una actitud mental positiva. Su capacidad de ganar es un aspecto tan mental como físico.

## RESERVADO

Enfoque – Concentración completa en la tarea por delante.

Revisión – Repaso de sus experiencias y capacitación.

Conciencia – No absorberse en un solo detalle, observar todo y analizar las opciones.

1. Hablarse a Sí Mismo En Términos Positivos: Muchas veces el oficial cae al suelo y se rinde en media pelea, mientras que el criminal avanza, determinado a matar. Usted deberá seguir peleando para poder sobrevivir.
2. Hablarse a sí mismo crea la actitud mental de los sentimientos o emociones positivas o negativas que pueden influir en su estado de bienestar.
3. Hablarse en términos negativos puede persuadirle que usted no puede sobrevivir en una situación de alto estrés. Si usted se dice que no puede sobrevivir, es probable que no podrá.
4. Hablarse en términos positivos le convencerá que usted podrá sobrevivir en una situación de alto estrés. Si usted se convence de que podrá sobrevivir, probablemente lo hará.
5. Tenga presente que apenas el 10% de las personas que reciben disparos mueren, y que las personas que sí mueren es luego de pocos segundos del impacto. Si usted vive suficiente para comprender que le han dado, ¡probablemente sobrevivirá! Podrá lograrlo sólo si se acondiciona mentalmente para no rendirse.

**Usando afirmaciones positivas, los oficiales podrán acondicionarse mentalmente para sobrevivir. Por ejemplo:**

1. En cualquier abordaje de alto riesgo, y sobreviviré.
2. Conozco bien las tácticas que necesito.
3. Puedo cuidarme a mí mismo.
4. Puedo mantener el enfoque en lo que tengo que hacer.
5. Puedo enfrentar cada abordaje paso a paso, sin apresurarme.
6. Puedo usar la fuerza Letal para salvar mi vida o las vidas de los demás.
7. Puedo sobrevivir y ganar, aunque me disparen o lesionen.

**III. PORTAR EL ARMA:**

Esta sección cubre las varias técnicas para llevar el arma durante una situación táctica para asegurar la seguridad de sí mismo y su equipo.

**A. Arma en funda:**

Cuando el arma esté en su estuche, debe estar con la correa de seguridad.

**B. Cuando sacar el arma:**

Usted tiene la autorización de sacar su pistola o colocar el rifle al hombro en preparación para disparar cuando hay la posibilidad razonable de que será necesario usarlo para proteger la vida o salvaguardar los bienes imprescindibles para la seguridad nacional.

**C. Arma hacia abajo:**

“Arma hacia abajo” se usa para dar una respuesta rápida a un sujeto sin poner la seguridad de su compañero en peligro. La técnica de “arma hacia abajo” se explica así, paso a paso:

PASO	Acción
	Desenfunde el arma y tenga las dos manos sobre ella. Desenfunde el arma y tenga las dos manos sobre ella.
	Tenga ambos brazos hacia abajo, firmes
	Tenga el dedo fuera del resguardo del gatillo.

## RESERVADO

La fotografía ilustra la forma de ilustrar el arma:



### D. Tercer ojo:

Se usa el “Tercer Ojo” para que el compañero adelante tenga un método de respuesta rápida que no pone a su compañero en peligro indebido.

PASO	Acción
1	Desenfunde el arma y tenga las dos manos sobre ella.
2	Doble los brazos (los codos).
3	Afirme los codos contra los costados aproximadamente a nivel de la cintura.
4	Mantenga el arma apuntada hacia delante desde el área abdominal.
5	Tenga el dedo fuera del resguardo del gatillo.



**E. Arma lista:**

Arma Lista se utiliza cuando usted ha identificado un blanco y está preparado para enfrentar al blanco.

El procedimiento para la posición de “arma lista” es así:

PASO	Acción
1	Desenfunde el arma y tenga las dos manos sobre ella.
2	Suba el arma hasta el nivel de los ojos.
3	Adquiera la imagen apropiada del sitio.
4	Para evitar las descargas accidentales, el dedo debe permanecer fuera del resguardo del gatillo a menos que esté preparándose para disparar.



#### IV. ABRIR PUERTAS Y ESCOTILLAS:

##### A. **Introducción:**

Hay que acercarse con cautela a las puertas y, cuando sea posible, desde el lado. Siempre evite pararse en el embudo fatal. Cruzarse delante de las puertas debe hacerse lo más rápidamente posible. Si se puede, asegure la puerta para luego cruzar. En ciertas situaciones, esto dará el mejor ocultamiento para cruzar al otro lado de la puerta.

##### B. **Cómo funcionan las puertas y escotillas:**

Esta lista de elementos ayudará a identificar cómo se abre una puerta o escotilla:

1. Bisagras visibles – Si se ven las bisagras desde el exterior del compartimiento, la puerta o escotilla se abre hacia usted..
2. Bisagras no visibles – Si las bisagras no se ven desde el exterior del compartimiento, la puerta o escotilla se abre alejándose de usted, hacia el compartimiento no asegurado.
3. Posición del puño de la puerta – Un puño o palanca indicará hacia dónde se abre la puerta. Por ejemplo, si el puño o palanca está al lado derecho de la puerta, ésta se abrirá hacia la izquierda.
4. Seguros o picaportes – Siempre tenga abierto el ojo para localizar los seguros o picaportes en los mamparos y en la cubierta. Estos elementos serán útiles para asegurar la puerta en posición abierta y además indican hasta qué punto se puede abrir la puerta.

**Nota:** Siempre asume que hay alguien tras una puerta o escotilla antes de abrirle.

**V. PROCEDIMIENTOS DE ILUMINACIÓN TÁCTICA**

**A. Introducción**

Los elementos de iluminación pueden usarse de muchas diferentes maneras, para iluminar, proteger o distraer..

**B. Cosas que evitar**

Lo siguiente debe evitarse:

1. Eliminar la Visión Nocturna – Si usted ingresa a un espacio oscuro desde un espacio iluminado, el sujeto tendrá la ventaja en la oscuridad, ya que a usted le llevará varios minutos para que sus ojos se acostumbren. Cuando sea posible, asegure la iluminación luego de inspeccionar un compartimiento antes de ingresar a otro.
2. Silueta – Dirigir un haz de luz hacia la espalda de su compañero. Esto crea un perfil del compañero y ofrece un blanco para el sujeto.
3. Linterna constante – Esto delata su posición y da un blanco al sujeto.

**C. Iluminar al compañero:**

El método de iluminar al compañero se utiliza para permitir que una persona mire a un espacio oscuro mientras que su compañero opere la luz. Esta técnica permite que el compañero que mira se mantenga oculto, mientras que permanece en la oscuridad, al mirar dentro de un compartimiento usando la luz de su compañero.

Esta técnica de iluminar al compañero es así:

PASO	Acción
1	Ambos compañeros se inclinan por el mismo lado de la puerta.
2	Una persona sostiene la linterna alta y la dirige hacia dentro del compartimiento sobre el nivel de la cabeza. Esta persona está totalmente encubierta a excepción de su mano y linterna.
3	El observador se acuesta sobre la cubierta y mira hacia dentro del espacio, con su arma en la mano, si es necesario.

## RESERVADO

4	El observador usa movimientos sobre la pierna del compañero para indicar hacia dónde mover la luz. Por ejemplo, girar la mano al un lado indicará que hay que mover la luz hacia allá, o subir la mano por la pierna del compañero significará que hay que subir el haz de luz, y otros.
---	--

### VI. ENCONTRAR A PERSONAL ADICIONAL:

#### A. Localizando al Personal No Contabilizado:

Deben darse los siguientes pasos cuando se encuentre personal durante un registro de alto riesgo:

PASO	Acción
1	Refugiarse tras cobertura u ocultamiento inmediatamente.
2	Mantener contacto visual con el individuo.
3	Identificarse usted.
4	Exigir ver sus manos.
5	Dar órdenes verbales al sujeto para que coloque sus manos encima de la cabeza.
6	Hacer que el sujeto entreteje sus dedos y coloque juntos los codos.
7	Ordenar a sujeto que se vire con la cara al otro lado (de espaldas a usted).
8	Ordenar al sujeto para que camine hacia atrás, dirigiéndose hacia el sonido de la voz de usted.
9	Una vez que el sujeto esté apenas fuera de la puerta, hacerle parar ahí.
10	De ser factible, hacer que el sujeto cierre la puerta. Para hacer así, el oficial deberá usar indicaciones claras y concisas. Haciendo así, se elimina una de las amenazas primarias.
11	Ejerciendo control al sujeto, ponerle las esposas y escoltarle hasta un área ya inspeccionada.

### VII. TÉCNICAS PARA INGRESAR A COMPARTIMIENTOS:

#### A. Cuándo ingresar a un compartimiento:

Un equipo debe ingresar a un compartimiento únicamente luego de observarlo totalmente utilizando las Técnicas para Mirar que sean

## RESERVADO

apropiadas. Es imprescindible identificar y clasificar todas las amenazas potenciales, y a la vez ubicar los lugares de cobertura u ocultamiento.

### B. Cómo Ingresar:

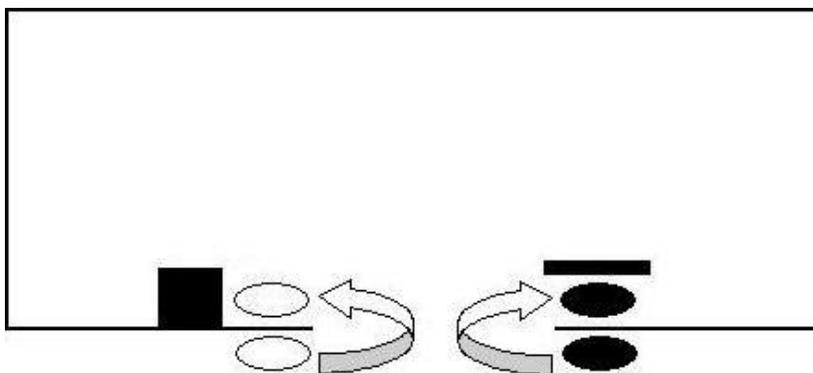
El ingreso a un compartimiento debe ser lo más rápido posible. El equipo debe evitar, en lo posible, el embudo fatal. La comunicación apropiada entre los integrantes del equipo y un plan de ingreso bien hecho asegurará su ingreso seguro y táctico.

### C. Cubrirse y Ocultarse:

Cada integrante del equipo debe tener un destino específico, preferiblemente un lugar de cobertura y ocultamiento, antes de ingresar al compartimiento. Una vez que cada integrante ingrese él o ella debe ir a esa posición lo más rápidamente posible.

### D. El Gancho:

Los integrantes del equipo ingresan agachados, de uno en uno, con la espalda hacia el mamparo, tomando posición directamente al otro lado de su posición original o tras cobertura u ocultamiento.



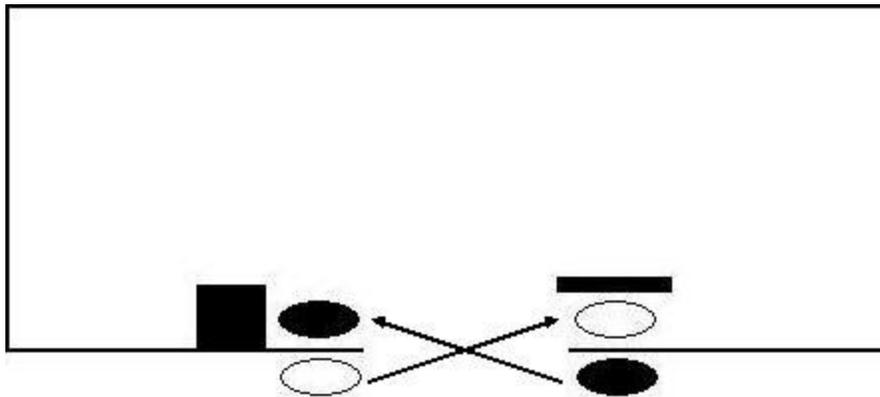
Señal manual para el Gancho:



RESERVADO

**E. En Cruz:**

Los integrantes del equipo ingresan agachados, de uno en uno,, en cruz. Esto permite un ingreso más rápido que el Gancho. El método en Cruz también permite que los compañeros del equipo vean exactamente dónde van a cubrirse dentro del espacio.



Señales manuales para la Cruz:



**Nota:** Ambas técnicas de ingreso pueden utilizarse por separado o combinadas.

**F. Compartimientos de ingreso difícil:**

Las escaleras y escotillas en las cubiertas de las embarcaciones crean un desafío para los ingresos tácticos. A continuación los procedimientos ante estos obstáculos:

Escaleras y Escotillas en la cubierta –

Luego de ejecutar a cabalidad las Técnicas para Mirar, identificando todas las amenazas, y ubicando los lugares para cubrirse u ocultarse, el primer integrante del equipo ingresa bajando la escalera o atravesando la escotilla del compartimiento lo más rápidamente que sea posible. El segundo integrante mantiene su posición fuera del compartimiento, proporcionando cobertura, hasta que el primer integrante llegue a su lugar de cobertura u ocultamiento. Una vez que el primero esté en su posición, el segundo ingresará de la misma manera y buscará inmediatamente su cobertura y ocultamiento.

**Nota: Antes de ingresar, es conveniente identificar cualquier otro punto de entrada que ofrecería mejor cobertura o posiciones tácticas.**

## VIII. MOVIMIENTO TÁCTICO:

### A. Introducción:

Contar con un plan sistemático del movimiento mejora grandemente su seguridad. Teniendo presentes los Conceptos Tácticos, usted podrá mantener una ventaja sobre una situación inesperada.

### B. Principios del Movimiento Táctico:

Los siguientes son principios básicos del Movimiento Táctico:

1. **Inseguro delante / asegurado detrás** – Cuando sea posible, intente no dejar ninguna área insegura tras suyo. Pretende realizar la búsqueda sistemáticamente comenzando en un área y trabajando en un solo sentido, asegurando las áreas a medida que avance.
2. **Bajo** – Haga que usted sea el blanco más pequeño posible. Esto aumentará sus posibilidades si hay una confrontación.
3. **Silencio** – Minimice el ruido. Use señales manuales, susurros, y otros.
4. **Rápido** – Avance rápidamente a la siguiente posición de cobertura u ocultamiento. A veces puede ser necesario sacrificar el silencio por avanzar rápido.

### C. Siga al Líder:

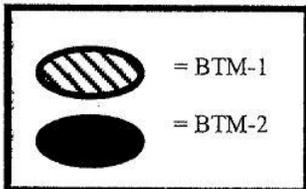
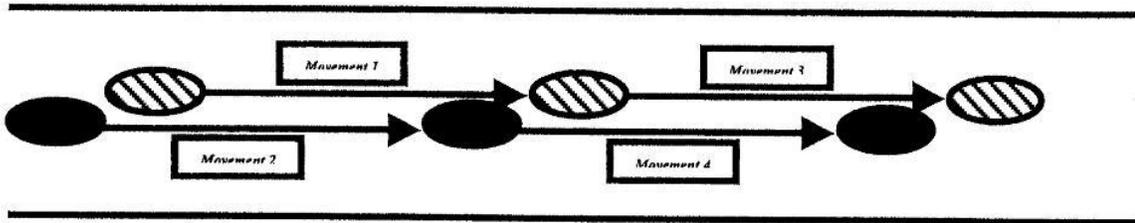
Esta técnica está diseñada para los pasillos angostos. Tan sólo una persona debe estar en movimiento a la vez. A continuación, el proceso de esta técnica:

**RESERVADO**

PASO	Acción
1	El primer integrante del equipo se mantiene bajo y avanza por el pasillo hasta una posición designada, mientras el compañero cubra sus movimientos.
2	Una vez que el primer integrante esté en su posición, el segundo avanza por el pasillo hasta una posición justamente tras el primero.
3	Repitan este tipo de movimiento por el equipo hasta que hayan avanzado por el pasillo angosto.

Nota: Cuando avanza por el pasillo, recuerdo que debe mantener unos 15 cm de distancia del mamparo para no tocarlo y hacer ruido. En segundo lugar, si hay disparos, las palas tienden a rebotar cerca del mamparo.

**Nota:** El integrante BTM-1 avanza bajo; El integrante BTM-2 avanza alto.



Note: BTM-1 is moving low;  
BTM-2 is moving high

**D. Saltos alternados:**

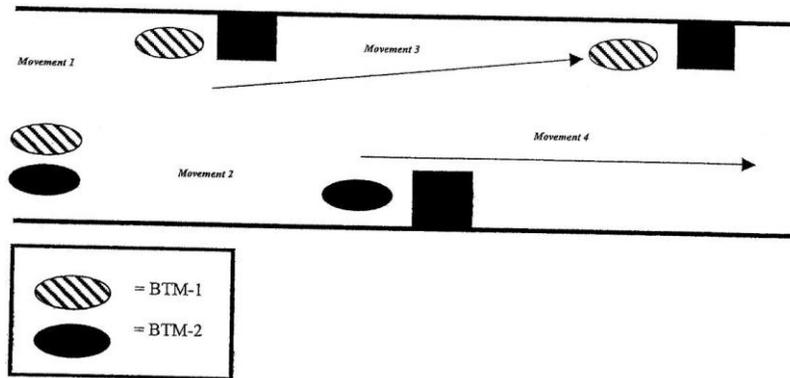
Esta técnica está diseñada para las áreas más amplias, como pasillos amplios y bodegas de carga. A continuación, los procedimientos para este tipo de movimiento:

PASO	Acción
1	El primer integrante del equipo se mantiene bajo y avanza hasta una posición designada, parando ahí.
2	Una vez que el primer integrante esté en su posición, el segundo avanza hasta una posición más allá del primero, y se detiene ahí. Este movimiento se hace con el primer integrante brindando cobertura.

**RESERVADO**

RESERVADO

3 Repita este tipo de movimiento hasta atravesar toda el área.



## CAPITULO QUINTO

### COMPARTIMIENTOS OCULTOS

#### I. VISIÓN GENERAL:

Esta sección contiene información sobre los compartimientos ocultos. Esta información es imprescindible para ayudar al Oficial de Abordaje a identificar y ubicar los compartimientos donde se pueda ocultar el contrabando.

#### II. INDICADORES DE LOS COMPARTIMIENTOS OCULTOS:

##### A. **Introducción:**

Detectar los compartimientos ocultos es un proceso de cuatro pasos. Esta sección describirá este proceso.

Un compartimiento construido o utilizado con el propósito de hacer contrabando o perjudicar el fisco de su país.

Pro actividad, cabalidad, compromiso con el trabajo, ingeniosidad, y buena preparación mental y física para el trabajo – éstas son las claves para buscar los compartimientos ocultos. Piense como contrabandista.

##### B. **El Proceso de Cuatro Pasos:**

1. Buscar los indicadores evidentes (obvios).
2. Buscar los indicadores secundarios (no obvios).
3. Revisar la inteligencia e inconsistencias en las declaraciones de la tripulación.
4. Contabilizar el espacio.

##### C. **Posibles Indicadores:**

Posibles indicadores que usted puede encontrar incluyen:

1. Cubiertas inusualmente altas.
2. Presencia de trabajos nuevos en la embarcación (pintura nueva, nuevas molduras o tapa marcos, fibra de vidrio nueva).
3. Presencia de materiales de fibra de vidrio a bordo.
4. Tanques de combustible de tamaño y forma inusual para una embarcación específica.

## RESERVADO

5. Diferentes tipos de tornillos para asegurar un mismo objeto a una cubierta o mamparo.
6. No hay acceso a las áreas bajo cubierta en una embarcación (especialmente) los barcos de pesca abiertos.
7. Cubiertas recubiertas por tablones de para ocultar una escotilla de acceso.
8. Recesos para la carnada u otro almacenamiento cerrados con tornillos.
9. Espacios vacíos entre las salas de máquinas y las bodegas de hielo en las embarcaciones comerciales.
10. Alfombra sobre las áreas de camarotes.
11. Tornillos flojos, algunos de diferentes tamaños y formas, en un mismo panel.
12. Sellamiento (por ejemplo, de silicona) agrietado, nuevo o roto.
13. Porciones de la cubierta que parecen flexibles como resortes (no reforzadas) cuando se les pisa.
14. Inteligencia positiva sobre la tripulación y embarcación.
15. El capitán no está a bordo de la embarcación.
16. Recuperación de diferentes números de registro estatal en alguna parte de la embarcación.
17. Si la inteligencia indica claramente que la embarcación es extranjera, la falta de tarjetas de autorización de otro país, de recibos del puerto, el combustible, y/o alojamiento de otro país.
18. Versiones contradictorias de las fechas, tiempos y lugares de cuándo y dónde la embarcación se ha movilizó, según los tripulantes.
19. Cambios en la configuración original de la embarcación que hacen que algunos espacios no sean accesibles que normalmente tendrían placas (extraíbles) de inspección.
20. Radios manuales o de una banda lateral (SSB) a bordo, excesiva cantidad de equipos aviónicos, rastreadores radiales, frecuencias policiales.
21. Agua dulce o marina a bordo, conjuntamente con indicadores de agua salada (por ejemplo, presencia de agua salada en una manguera o boquilla).

RESERVADO

## RESERVADO

22. Tanques de combustible inusualmente grande para la embarcación, puestos especialmente.
23. Soportes / ménsulas removibles que sostienen los tanques de combustible, asegurados.
24. Esponja / espuma nueva o diferente alrededor de los tanques o puertos de inyección.
25. Bandejas de batería removibles, cables de batería lo suficientemente largos para permitir su movimiento.
26. Mangueras de combustible lo suficientemente largas para permitir el movimiento de los tanques.
27. Accesorio de conexión que sirve como válvula check (no permite la fuga de la gasolina cuando se quitan los tanques, o tapona las líneas para que no haya escape cuando se desconecten las líneas de los tanques.
28. Agua en la sentina que resulta positiva en los ensayos de cocaína.
29. Descubrimiento de un aparato hidráulico de izamiento.
30. Nombre removible en los tableros de puerto.
31. Evidencia de nombres o puertos de origen anteriores en el casco o la popa.
32. Tambores o bombas extras de combustible.
33. Línea de agua falsa o dos líneas de agua.
34. Durante el acercamiento, la embarcación cambia su velocidad o trayecto o hace maniobras erráticas.
35. Las dimensiones de los compartimientos internos no son consistentes con las mediciones exteriores.
36. El último puerto no es consistente con su posición y rumbo.
37. La embarcación fue lavada recientemente con diesel o blanqueador (cloro).
38. Excesiva cantidad de café o de hojas de suavizante de tela a bordo.
39. Evidencia de pasaportes que indican un viaje más largo.
40. Parachoques instalados cuando se lo avistó en alta mar.

## RESERVADO

41. Señales de rozamiento visibles en el costado de la embarcación.
42. Daños al exterior del casco, cortes por transferencias de carga en alta mar o algo que se haló para subirlo a bordo.
43. Daños al riel de contacto o nuevo riel instalado que no puede alzarse para la inspección.
44. Baterías excesivamente grandes sin manijas para alzarlas.
45. Cables de batería tan cortos que no permiten mover las baterías ni un poco.
46. Otro conjunto de baterías ubicado en la embarcación.

### **D. Ubicaciones conocidas:**

Las siguientes son áreas donde se han encontrado compartimientos ocultos:

1. Debajo de electrodomésticos.
2. Debajo de generadores.
3. Debajo o dentro de tanques de combustible o agua.
4. En las regalas de la embarcación.
5. Debajo de pescados o hielo en la bodega de pescados.
6. Debajo del depósito de carnada.
7. Debajo del bauprés.
8. Entre la pared interior y exterior de la proa de la embarcación
9. Dentro del domo de radar.
10. En los mástiles de veleros y buques pesqueros.
11. En el bote salvavidas, guardado.
12. Cámaras de pistones de las máquinas.
13. Dentro de la pantalla del radar o la brújula.
14. Oculto detrás o debajo de los equipos o paneles eléctricos.
15. Quillas o postes de timón huecos.

## RESERVADO

16. Dentro de las paredes de un contenedor.
17. En los equipos de frenos de los vehículos o contenedores.
18. Dilución de cocaína en tanques de agua o combustible.

### **E. Inteligencia:**

La información recogida mediante las preguntas previas al abordaje y observaciones, verificaciones con la inteligencia, e inconsistencias con las aseveraciones de la tripulación puede llevarle a descubrir un compartimiento oculto.

## **III. DETECTAR COMPARTIMIENTOS OCULTOS:**

### **A. Contabilidad de los espacios:**

Cuando tenga motivo de creer que existe un compartimiento oculto, usted puede medir toda la embarcación para confirmar o descartar su sospecha. Medir y comparar las dimensiones interiores y exteriores de la embarcación le permitirá identificar alguna discrepancia. Si hay una diferencia de varios centímetros o más, es posible que haya un compartimiento oculto, y usted debe intensificar su investigación.

### **B. Proceso de contabilidad de los espacios:**

1. Dibuje el perfil de la embarcación – vista de lado y desde arriba.
2. Estudie los planos y documentos oficiales.
3. Recoja las medidas internas y externas. Anchura – mínimo de 4 mediciones internas y 4 externas. Longitud – mínimo de 1 interna y 1 externa.

## **IV. REGISTRAR LOS TANQUES:**

### **A. Introducción:**

El contrabando ha sido ubicado en los tanques de combustible / agua. Hay varios métodos para determinar si hay contrabando en su interior. Estos métodos se cubrirán en esta sección.

### **B. Sondear los tanques:**

Se usa una cinta de sondeo para determinar el nivel de líquido en el tanque. Se usa el siguiente procedimiento básico para sondear los tanques:

## RESERVADO

Pasos	Acción
	Sondear los tanques
	Bombear aproximadamente un galón de líquido del tanque
	Volver a sondear el tanque

Si hay un cambio drástico en los niveles del tanque, probablemente hay:

Un tubo taponado de combustible y contrabando dentro del tanque; o un compartimiento construido dentro del tanque.

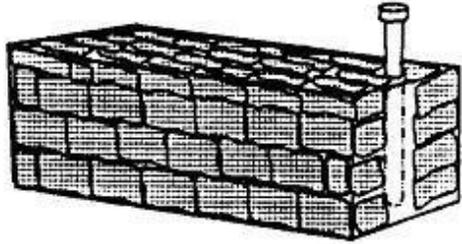
### C. Métodos de comprobar los tanques:

Los siguientes son algunos métodos para usar con tanques o compartimientos ocultos:

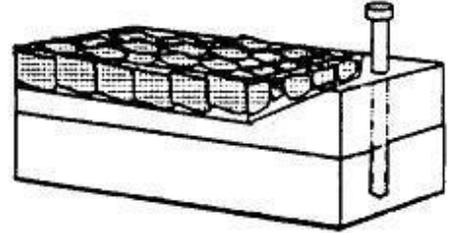
1. **Golpecitos** – Golpee la superficie exterior para determinar el nivel de fluido adentro.
2. **Sondear** – Use un alambre de percha de colgar ropa, un calibrador o un sondeador de profundidad para sentir / mirar dentro del tanque mediante los tubos o venteos de sondeo.
3. **Placa de Acceso** – Revise para ver si hay desgaste, pintura nueva, o grasa fresca en los espárragos. Los contrabandistas han usado, en ocasiones, ácido corrosivo en los espárragos para que parezcan tener mucho tiempo sin ser tocados.
4. **Inspección** – Inspeccione el tubo de sondeo para determinar si los contenidos coinciden con lo que usted esperaba encontrar.

### D. Métodos conocidos de contrabando en tanques:

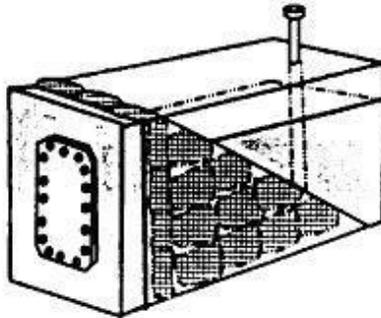
Algunos métodos conocidos de contrabando usando tanques se ilustran a continuación:



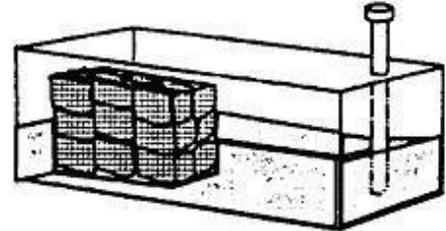
Liquid in capped sounding tube  
Líquido dentro del tubo de sondeo tapado



Tank within a tank  
tanque dentro de un tanque



Fake cofferdam with false bulkhead  
Atagüía falsa con mamparo falso



Tank within a tank  
tanque dentro de un tanque

#### V. EMBARGAR COMPARTIMIENTOS:

Antes de embargar cualquier medio de transporte, asegúrese de que pueda demostrar que el compartimiento es ilegal. Usted debe estar preparado para explicar por qué ingresó al espacio, incluyendo el compartimiento oculto. La contabilización del espacio por sí solo no es suficiente. La evidencia enumerada a continuación sí es suficiente:

- ✓ Operar sin luces de navegación
- ✓ No identificar la embarcación correctamente por nombre o nacionalidad.
- ✓ Mostrar nombre, número, matrícula, y otros. faltos.
- ✓ No detenerse cuando se le llama u ordena parar.

Evidencia de acceso por la tripulación (por ejemplo, tornillos, colillas de carrillo, latas de gaseosa, materiales de construcción o señales de contrabando en el compartimiento.

No haga los trabajos a medias cuando trata de acceder a un compartimiento; usted debe explicar todas sus acciones. Éstas son algunas maneras de justificar un registro intruso:

Mal mantenimiento de la embarcación y sus equipos. El capitán sostiene que él estaba pescando. Sin embargo, hay poco equipo de pesca en la embarcación y está en mal estado. No hay hielo en la embarcación o no se ha enfriado el

## RESERVADO

pescado. El número de tripulantes es excesivamente grande o pequeño para el estilo / tipo de embarcación.

Ubicación geográfica y rumbo de la embarcación a comparación del supuesto lugar de pesca.

- A. Evidencia de haber sacado los tableros del nombre o puerto.
- B. Nombres o puertos de origen anteriores en la popa o el casco.
- C. Tambores, tanques flexibles de caucho o bombas de combustible extras.
- D. Líneas de agua falsas o más de una.
- E. La embarcación cambia su rumbo o hace maniobras erráticas cuando usted se le acercó.
- F. La embarcación huele a diesel o cloro.
- G. Cantidad excesiva de café o de hojas ablandadoras de tela a bordo.
- H. Evidencia de pasaportes u otros documentos que indican un viaje más largo.
- I. La embarcación desaparece de su área de reposo cuando es avistada por la embarcación patrullera.
- J. Un cambio de actitud o alguna exigencia por alguna persona durante el acercamiento o abordaje.

## VI. TÉCNICAS DE CONTRABANDO:

### A. Embarcaciones de caso doble:

Inteligencia recogida de una amplia variedad de fuentes sugiere que los compartimientos secretos u ocultos continúan con cada vez mayor sofisticación en su construcción y colocación. Los transportadores y las personas que contratan el medio de transporte exigen que los compartimientos sean contruidos de tal modo que puedan evadir la detección del personal de la fuerza pública.

Mediante la contra-vigilancia y entrevistando a los sujetos libres con fianza, las organizaciones contrabandistas se enteran de la gama de varios procedimientos (como sondear los tanques, perforar, cortar las cubiertas, y otros.) que usa la policía. Por consiguiente, los contrabandistas bien informados están evitando el uso de los mamparos interiores simples y las cubiertas y sentinas de capa única con el fin de esconder mejor sus narcóticos y evitar la posibilidad de detección por la fuerza pública. Ahora los contrabandistas están utilizando cubiertas ultramodernas de múltiples capas

RESERVADO

## RESERVADO

y cascos totalmente dobles de proa a popa. La perseverancia e inteligencia cumplirán en rol importante para aprehender al contrabandista.

Al verificar si hay cubiertas de múltiples capas y cascos dobles, los oficiales de registro deben poner atención especial en varios lugares. Cuando perfora la cubierta debe observar el grosor que tiene antes de llegar a la sentina. Debe poder ubicar los paneles de inspección al menos en el medio, delante y al extremo posterior. Luego de acceder debajo de las cubiertas, usted debe notar las costaneras del casco que a veces se llaman las “costillas” de la embarcación. Debe poder sacar el tapón de drenaje y mirar hasta el siguiente mamparo, medir esa distancia, y debe ser igual debajo de las cubiertas como arriba. Usted debe estar consciente del espacio tras las ménsulas que soportan el o los motores fuera de bordo y el área interior de la popa. Debe comparar este procedimiento con la medición de la pared. Siempre, antes de finalizar el registro, verifique el riel de rozamiento. Levante el riel y asegure que no haya una nueva costura de fibra de vidrio o quizá ninguna costura. Los indicadores mencionados deben suscitar sus sospechas y permitirle localizar los compartimientos más eficientemente.

### **B. Tanques de combustible falsos:**

Esconder los narcóticos dentro o debajo de los tanques de combustible es actualmente uno de los métodos más ampliamente utilizados para compartimentar en las embarcaciones. Embargos recientes han subrayado la preeminencia actual de este tipo de ocultamiento en las naves privadas. En los EEUU durante el ejercicio económico 1991, tales embargos han incluido 415 libras de cocaína descubiertas en un compartimiento debajo de los tanques de combustible de un barco pesquero y el embargo de 695 libras de cocaína en un yate motorizado en un compartimiento similar.

Así como con todos los tipos de compartimientos en embarcaciones, las claves al éxito en el descubrimiento del contrabando en los tanques de combustible falsos están en los indicadores evidentes y secundarios, conjuntamente con la contabilidad del espacio total. La siguiente sección describe estos conceptos detalladamente.

### **C. Indicadores evidentes:**

Cuando alguno de los siguientes indicadores se encuentra, debe registrarse detenida y detalladamente el tanque de combustible de la embarcación y el área alrededor.

1. Tanques de combustible reparados con varias capas de fibra de vidrio aplicadas.
2. Tanque(s) de combustible adicionales.

## RESERVADO

3. Tanque de combustible sobredimensionado a comparación de la embarcación.
4. Líneas extremadamente largas de combustible.
5. Líneas de combustible que son muy cortas para poder mover el tanque de combustible sin quitar o taponar las líneas.
6. Construcción de la embarcación, que dificulta la inspección dl tanque de combustible sin desmantelar las bandejas de la cubierta o sentina.

### Indicadores secundarios:

1. Señales en el piso donde se arrastró el tanque al sacarlo antes.
2. Pintura nueva o alfombra nueva en la cubierta sobre el tanque de combustible.
3. Un área no contabilizada debajo del tanque de combustible; con una entrada de llenado suficientemente grande para también permitir que se saque el combustible del tanque.
4. Ménsulas removibles para impedir el movimiento de los tanques de combustible.
5. Espuma / esponja nueva y/o diferente asegurando los tanques de combustible.
6. Una alerta positiva de un K-9 experto.
7. El ensayo de campo con el agua de sentina tiene un resultado positivo para la cocaína.

### D. Técnicas de Contrabando, continuación:

#### **Veleros:**

Veleros pequeños están siendo utilizados para contrabandear. Algunos de estos veleros tienen quillas diseñadas especialmente con espacio vacío por dentro para poder transportar cocaína. Luego de cargar el contrabando, se sellan sus quillas. Se colocan placas protectoras de acero sobre el hueco de acceso en el área donde se ubican los pernos de la quilla para evitar la detección durante los registros intrusivos. Las quillas probablemente fueron diseñadas en base a planos hechos con la quilla original para que parezcan auténticas. Estas quillas tienen acceso desde el interior de la sentina.

Cuando se la aborda en el mar, la apariencia de la embarcación no generaría normalmente ninguna sospecha. La mayoría de los oficiales de abordaje

## RESERVADO

experimentados saben que los aficionados a los veleros suelen quedarse en alta mar durante períodos prolongadas para economizar en sus costos. Navegan hasta un puerto antes de una tempestad o permanecen en el mar a menos que sea realmente amenazante. La gente que transporta el contrabando en veleros comprende que es peligroso que la fuerza pública aborde un velero bajo condiciones que no sean ideales. Pueden negarse a bajar sus velas o apagar sus motores porque el mar les amenaza.

Una vez que su equipo de abordaje esté a bordo de un velero pequeño, ustedes encontrarán que casi toda el área de almacenamiento está congestionada con alimentos, equipos y otros suministros. Sería peligroso amontonar los suministros a un lado o al otro de la embarcación. La tripulación deberá poder alcanzar a todas las partes de la embarcación a todo momento por la propia naturaleza y diseño de la nave y por lo tanto quedan en sus puestos.

La mayoría de los veleros se utilizan como segundo hogar, de modo que se pueden revisar las áreas que no sean consistentes con este uso. Por ejemplo, si la cocina está imaculada pero el área de dormir está totalmente desorganizada, ustedes deben revisar ambas áreas. Si la alfombra está limpia en el salón pero casi nueva en el área de ocio, nuevamente hay que revisar ambas áreas. Una regla general es que el bote debería estar en las mismas condiciones en todas sus partes.

La inteligencia sugiere que las embarcaciones están escondiendo el contrabando utilizando aditamentos al casco o “parásitos” que requieren que buzos busquen bajo el casco de la embarcación.

### **E. Tipos de parásitos:**

Algunos tipos de compartimientos parásitos incluyen:

1. Tubos PVC aplanados contra el casco exterior
2. Aditamentos al casco en forma de torpedo.
3. Compartimientos colocados en la quilla de la embarcación.
4. Cajas metálicas instaladas al exterior del casco.

### **F. Compartimientos auxiliares:**

La inteligencia recopilada de muchas fuentes cita varios casos en que la cocaína y otro contrabando han sido ubicados en numerosos lugares ocultos, desde el extintor de incendios hasta el asiento de la brújula. La siguiente lista de lugares donde uno debe buscar se aplica especialmente si

## RESERVADO

se sospecha que las personas a bordo de la embarcación ha estado haciendo contrabando de la cocaína en cantidades de uno o dos kilogramos.

1. Asientos de las embarcaciones o aeronaves.
2. Sofá o colchón y almohadas.
3. Refrigeradora o congelador.
4. Cajas térmicas o neveras a bordo.
5. Dentro de latas de gaseosas, de sopa, y otros.
6. Dentro de recipientes de galones de aceite en la embarcación o aeronave.
7. Dentro de generadores o compresores de aire.
8. Dentro de manuales de servicio técnico o guías telefónicas con espacio cortado en el medio.
9. Dentro de parachoques o salvavidas / chalecos.
10. Dentro de faros y reflectores.
11. Dentro de boyas de líneas largas o redes.

### G. Técnicas de Contrabando:

#### 1. Baterías automotrices y marinas:

Toda caja de batería se presta para la modificación que permitirá ocultar contrabando.

##### **Indicadores:**

La batería parece más liviana que una batería normal de automóvil o barco. La batería no produce chispa al hacerle corto circuito entre los bornes con un desarmador.

#### 2. Lata de gaseosa con tapa rosa o asientos:

##### **Indicadores:**

Las latas suenan como si tuvieran algo más viscoso adentro, y un golpecito en el asiento produce un sonido amortiguado. La lata con la cocaína pesa más que el resto de las latas.

## CAPÍTULO SEXTO

### IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS

#### I. VISIÓN GENERAL:

##### A. **Introducción:**

Los oficiales de abordaje pueden encontrar drogas ilegales durante el transcurso de un abordaje. Deben poder utilizar los equipos comunes para la identificación de las drogas, con el fin de obtener la evidencia presuntiva para un embargo de las drogas.

Esta sección contiene la siguiente información:

Tema	Página
Identificación de las Drogas	122
Ensayos para la Identificación de las Drogas	123
Sustancias Comúnmente Encontradas	125
Químicos Precursores y Esenciales	132
Indicadores de Laboratorios Clandestinos	134
Fuentes de Suministro para los Equipos de Ensayo e Identificación	135

#### II. IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS:

##### A. **Propósito:**

Ayudar a identificar una sustancia sospechosa o justificar la causa probable.  
Tipo de evidencia.

Una sustancia que causa una reacción positiva en un ensayo de campo es evidencia presuntiva.

Ejemplo de la evidencia presuntiva:

Un oficial de abordaje comprueba un polvo blanco y consigue una reacción positiva en el ensayo de campo para cocaína. El Oficial de Abordaje podrá suponer entonces que la sustancia es cocaína.

##### **Tipos de ensayos en el campo:**

El Servicio de Guardacostas utiliza principalmente los siguientes tipos de ensayos de campo:

1. Bolsas de ensayo NIK o ODV.

## RESERVADO

2. Kits de ensayo Falcon Blue.
3. Rocíos de ensayo Mistral.
4. Recursos adicionales para identificar las drogas.

Las siguientes páginas Web ofrecen información y antecedentes adicionales sobre las tendencias en las sustancias controladas y su contrabando:

- a. [http://www.usdoj.gov/dea/concern/drug\\_trafficking.html](http://www.usdoj.gov/dea/concern/drug_trafficking.html)
- b. <http://www.streetdrugs.org>

### III. ENSAYOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DROGAS:

#### A. ¿Que son NIK y ODV?

Los Kits de Identificación de Narcóticos (NIK) y el ensayo fabricado por la Corporación ODV son kits de detección en bolsas múltiples. Esto quiere decir que una sustancia sospechosa de ser narcótico puede estudiarse en muchos diferentes ensayos de los kits para focalizar las posibilidades de la identidad del estupefaciente. Son bolsas plásticas con 1 a 3 frascos de vidrio que contienen disolventes y reactivos que entran en reacciones con la sustancia sospechosa.

#### B. ¿Que es Falcon Blues?

Falcon Blue es un sistema de ensayos para narcóticos que consiste en pequeños frascos de sustancias químicas que reaccionan con un posible narcótico que se coloca dentro y se mezcla.

#### C. ¿Qué es Mistral?

Sistema de rocío aerosol para los ensayos que detectarán la presencia de las drogas. Tan sólo una lata es necesaria para comprobar si hay cocaína y heroína. Dos latas son necesarias para comprobar la y hashish.

Ensayos para la Identificación de las Drogas, continuación.

Procedimientos de prueba:

Sustancia	Realizar el ensayo	Si es positivo:	Si es negativo:
Polvo blanco	NIK G ODV 904	Suponer cocaína	Ensayo múltiple, seguir indicaciones
Polvo café o blanco hueso	NIK L ODV 924	Suponer heroína	Ensayo múltiple, seguir indicaciones

RESERVADO

## RESERVADO

Material vegetal	NIK E ODV 908	Suponer THC	Ensayo múltiple, seguir indicaciones
------------------	------------------	-------------	--------------------------------------

#### IV. **PRECAUCIONES:**

Las siguientes precauciones deben considerarse:

**SIEMPRE** usar guantes y mascarillas contra polvo cuando se manejan las sustancias desconocidas.

**SIEMPRE** seguir las instrucciones.

**NUNCA** colocar líquidos en los kits de ensayo.

#### **Como comprobar los líquidos**

El siguiente procedimiento es para comprobar los líquidos:

- A. Coloque un pequeño pedazo de papel blanco absorbente en el líquido a probarse.
- B. Seque el papel al aire.
- C. Asegure que el papel esté seco.
- D. Compruebe el papel siguiendo los procedimientos normalizados.

#### V. **SUSTANCIAS CONTROLADAS COMÚNMENTE ENCONTRADAS:**

##### A. **¿Qué es la Marihuana?**

La Marihuana es un material vegetal de hojas verdes (similar al tabaco) que se encuentra en las flores y los botones y las hojas de la planta hembra de la especie *Cannabis sativa* L. La de primera, llamada “sin semilla” (porque no tiene semillas), se deriva de las flores no polinizadas de la planta hembra del cannabis. Tiene diferentes nombres comunes en inglés: pot, reefer, grass, weed, o Maryjane.

El químico psicoactivo principal en la es THC (delta-9 tetrahidrocannabinol). THC puede encontrarse dentro de las semillas de la planta del cannabis, pero requiere un ensayo especial (ODV, Inc. test 9). Por lo tanto, los Oficiales de Abordaje deben hacer sus ensayos con las hojas o flores cuando estén disponibles.

En promedio, el contenido de THC en la que se vende en la calle es aproximadamente del 3,3%, mientras que la sin semilla, inherentemente más

## RESERVADO

potente en su contenido de THC, suele tener el doble, alrededor del 6,6%. Sin embargo, en 1995 la Administración de Fiscalización de los Estupefacientes (DEA) embargó con un contenido significativamente mayor de THC en Copper Center, Alaska. La decomisada por la DEA tuvo un contenido de THC hasta del 24,2%

Productores en la provincia canadiense de Columbia Británica, utilizando técnicas especiales de cultivo, han producido con un contenido de THC del 30%. Ésta se conoce como el champán del cannabis.

**Nota:** El ensayo para identificar las drogas detecta la presencia del THC dentro de una sustancia vegetal.

**¿Cómo se usa?:** La marihuana usualmente se fuma en un cigarrillo o una pipa, pero también se puede mascar o comer.

**Clasificación de la sustancia:** La marihuana es una sustancia controlada de la Planilla I.

### B. ¿Qué es el Hashish?

El Hashish es una sustancia color café, blanda como plastifica, que se hace de las secreciones de resina de las flores de la planta del cannabis. Se produce secando y comprimiendo estas secreciones, para producir un estupefaciente varias veces más potente que la normal. El contenido del THC en el hashish normalmente oscila entre un 5 y 12%.

**Nota:** El ensayo para la Identificación de las Drogas detecta la presencia de THC dentro del hashish.

**¿Cómo se usa?:** Usualmente se fuma el hashish en una pipa, pero también se lo puede comer.

**Clasificación de la sustancia:** El hashish es una sustancia controlada de la Planilla I.

### C. ¿Qué es el Aceite de Hashish?

El aceite de hashish ("Hash Oil") es un líquido espeso, color ámbar a café oscuro que no tiene ningún parecido con el hashish. Su color varía dependiendo de los químicos utilizados para producirlo. Se produce este aceite calentando disolventes, como alcohol, hexano, cloroformo o éter de petróleo, hasta que se condensan y mezclen con la . Se repite este proceso hasta extraer todo el THC del material vegetal. El contenido de THC en el aceite de hashish normalmente oscila entre un 10% y 20%.

## RESERVADO

## RESERVADO

**Nota:** NO SE PUEDE utilizar los ensayos para Identificación de las Drogas directamente con líquidos.

**¿Cómo se usa?:** El Hash Oil usualmente se coloca en un cigarrillo de tabaco o para fumarlo.

**Clasificación de la sustancia:** El Hash Oil es una sustancia controlada de la Planilla I.

### D. ¿Qué es la cocaína?

La Cocaína es un estimulante que se extrae de las hojas de la planta de coca. Las hojas originalmente fueron masticadas por los pueblos indígenas de Bolivia y Perú con fines religiosos y medicinales. Las hojas contienen apenas del 0,5 al 1% de cocaína y además se libera más gradualmente al consumirse oralmente.

Se produce la cocaína mezclando las hojas de coca con ciertos químicos precursores (usualmente ácidos, sulfatos y cloruros) y aplastándolas para producir la pasta de cocaína. Esta pasta se tiende para secarla y forma un polvo granular, similar a la mezcla que se pone en las cajas donde los gastos hacen sus necesidades biológicas; ésta es la base de cocaína. Se le puede refinar más aun añadiendo kerosene y mezclando como un batido. Luego de volverse a secar, éste es el polvo de la base de cocaína. El polvo es menos granular, tiene un color blanco azulejo, y es casi puro en un 100%.

Una vez transportado el polvo de cocaína hasta los EEUU, se mezcla con otras sustancias con una consistencia similar, como manitol, azúcar impalpable, o talco. Se diluye así varias veces antes de llegar al nivel de los consumidores, llegando con una pureza del 55 al 65%.

La cocaína sí tiene usos médicos legítimos. Se utiliza como anestésico local en la cirugía del ojo, la nariz y la garganta porque causa vasoconstricción y limita el sangrado en la parte anestesiada. La cocaína tiene otros nombres en inglés, como coke, snow, blow, o toot, y tiene otros subproductos, como la base "freebase" y el "crack".

**Nota:** El ensayo para la Identificación de las Drogas identifica sales de cocaína y base de cocaína.

**¿Cómo se usa?:** La cocaína usualmente se inhala por la nariz, pero puede inyectarse o fumarse en diferentes formas también.

**Clasificación de la sustancia:** La cocaína es una sustancia controlada de la Planilla II.

## RESERVADO

**E. ¿Qué es la Heroína?**

La Heroína es un polvo blanco o café que se deriva de la resina de la planta de la amapola del opio. La heroína fue desarrollada en 1874 y alguna vez fue publicitada como remedio para la adicción a la morfina (otro producto en base al opio). Pero los médicos pronto comprendieron que la dependencia de la heroína era mucho peor.

La heroína se importa con una pureza de aproximadamente un 90%. Una vez que llega a los EEUU, se le diluye con leche en polvo, quinina, u otras sustancias para bajar su pureza a un 59%. Usualmente, mientras más oscuro su color, más impurezas contiene la heroína. La heroína también se conoce en inglés como “horse” o “smack.”

**Nota:** El ensayo para la Identificación de las Drogas identifica la presencia de los opiados en la heroína.

**¿Cómo se usa?:** La heroína usualmente se inyecta en varios lugares del cuerpo. Por ejemplo, las venas de los brazos, tras la rodilla, en el cuello, y otros.

**Clasificación de la sustancia:** La heroína es una sustancia controlada de la Planilla I

**F. ¿Qué es el Ecstasy?**

Según la Biblia de la Identificación de las Drogas, 4ta ed. (Ameri-Chem 1999), ecstasy es una forma de MDMA (3,4-metilenedioiy-n-metilanfetamina). Es una “droga de diseñador” popular que es fácilmente obtenida por las personas que asisten a los bailes o clubes “rave”. Para 1997 se estimó que 3'338.000 estadounidenses habían consumido ecstasy al menos una vez.

Ecstasy también se conoce como “X”, “rolls”, o “beans.” En su forma más pura, es un polvo cristalino blanco con un olor a musgo, pero suele encontrarse con un color rojizo o pardo, como resultado de las impurezas.

Actualmente, los abordajes del Servicio de Guardacostas no suelen encontrar ecstasy. Sin embargo, en el ejercicio económico 2000, los funcionarios aduaneros embargaron aproximadamente 5,4 millones de pastillas de Ecstasy en los aeropuertos, por correo, y por correos exprés especiales.

**¿Cómo se usa?:** Ecstasy comúnmente se ingiere oralmente en pastillas o cápsulas, pero también puede fumarse, inhalarse por la nariz, inyectarse o, en casos raros, insertarse como supositorio.

**Clasificación de la sustancia:** Ecstasy es una sustancia controlada de la Planilla.

#### G. ¿Qué es la Metanfetamina?

La Metanfetamina es un cristal o polvo blanco sintético y es la más fuerte de las anfetaminas. Puede encontrarse en varias texturas similares a la cocaína y la heroína. Un químico en Alemania sintetizó las anfetaminas originalmente en 1887. Durante muchos años, pandillas de motociclistas delincuentes controlaron su producción y distribución. A principios de los 1990, los traficantes mexicanos de múltiples estupefacientes ingresaron al mercado y rápidamente lograron controlarlo. Se estima que un 80% de toda la Metanfetamina que actualmente se vende en los Estados Unidos se fabrica en México o la producen en los EEUU los traficantes mexicanos. Su producción requiere calentar y mezclar varios químicos inflamables, corrosivos, reactivos y tóxicos (uno es éter etílico). Es difícil distinguir entre los efectos de la cocaína y la Metanfetamina, pero la duración de la Metanfetamina es de 4 a 12 horas, a comparación de los 30 a 60 minutos para la cocaína. Se ha conocido que los operadores de laboratorios productores de la Metanfetamina han construido laboratorios a bordo de embarcaciones en el sur de California para operar cerca de la playa. Es extremadamente peligroso fabricar la Metanfetamina y el personal de abordaje debe abandonar la nave inmediatamente y notificar a escalón superior si se encuentra un laboratorio de Metanfetamina. Se conoce la Metanfetamina en inglés también como crystalmeth, speed, ice, crank, y tweak.

**Nota:** La Metanfetamina usualmente se detecta mediante ensayos múltiples, siguiendo las indicaciones. Además, ODV, Inc. ofrece un ensayo para confirmar la Metanfetamina.

**¿Cómo se usa?:** La Metanfetamina puede inyectarse, fumarse, inhalarse por la nariz, o tomarse por la boca.

**Clasificación de la sustancia:** La Metanfetamina es una sustancia controlada de la Planilla I.

#### H. Químicos Precursores y Esenciales

**¿Qué es un químico precursor?:** Un químico precursor es un compuesto que se requiere para el procesamiento sintético de los estupefacientes de producción clandestina y que se incorpora también en la molécula del fármaco producido. La Administración Estadounidense para la Fiscalización de los Estupefacientes (DEA) ha compilado información sobre 27 químicos precursores, que se utilizan (o potencialmente podrían utilizarse) en la manufactura de los narcóticos ilegales.

## RESERVADO

**¿Qué es un químico esencial?:** Los químicos esenciales se requieren en el proceso de síntesis o extracción, pero en la mayoría de los casos no se incorporan como parte de la molécula de la droga. La Administración Estadounidense para la Fiscalización de los Estupefacientes (DEA) ha compilado información sobre 47 químicos esenciales, que se utilizan (o potencialmente podrían utilizarse) en la manufactura de los narcóticos ilegales.

**Químicos Precursores y Esenciales y más comunes:** Los siguientes son algunos Químicos Precursores y Esenciales que comúnmente se encuentran:

Acetaldehido	Acetato de plomo
Ácido acético	Hidruro de litio y aluminio
Anhídrido acético	Magnesio
Acetona	Mercurio
Alilbenceno	Metanol
Cloruro de alilo	Metilamina
Aluminio	Monometilamina
Amoníaco	Metilformamida
Acetato de amonio	Nitroetano
Formato de amonio	Norseudoefedrina
Hidróxido de amonio	Paladio
Benzaldehido	Fenilo-2-propanona
Benceno	Ácido fenilacético
Cloruro de bencilo	Fenilopropanolamina
Cloroformo	Fosfina
Efedrina	Ácido fosfórico
Éter etílico	Propiofenona
Formamida	Piridina
Freón	Fósforo rojo
Hexano	Sodio metálico
Ácido hidriódico	Carbonato de sodio
Gas de cloruro de hidrógeno	Cianuro de sodio
Peróxido de hidrógeno	Hidróxido de sodio
Hidroxilamina	Ácido sulfúrico
Yodo	Cloruro de tionilo
Isopropanol	Tolueno.

### I. Laboratorios Clandestinos:

Indicadores de laboratorios clandestinos

- a. Gran cantidad de frascos de pastillas antigripales que enumeran la Efedrina o Seudoefedrina como ingredientes.
- b. Frascos que contienen líquido transparente con un sólido blanco en el fondo.

RESERVADO

## RESERVADO

- c. Frascos con etiquetas que dicen yodo o cristales morados metálicos brillosos dentro de los frascos.
- d. Frascos con etiqueta que dicen Fósforo Rojo o un polvo fino rojo oscuro o morado.
- e. Filtros de café que contienen una sustancia blanca pastosa, un residuo rojo oscuro o pequeñas cantidades de cristales blancos brillosos.
- f. Frascos con Ácido Sulfúrico o Ácido Clorhídrico en sus etiquetas.
- g. Frascos o botellas con tubos de caucho conectados.
- h. Ollas de vidrio o sartenes que contienen un polvo residual.
- i. Un número inusualmente grande de latas de gasolina Coleman para reverberos de camping, diluyente de pintura, acetona, fluido para prender el automóvil, lejía, y destapadores de desagües que contienen Ácido Sulfúrico o botellas que contienen Ácido Muriático.
- j. Grandes cantidades de baterías de litio, especialmente despedazadas.
- k. Cinta metálica blanda plateada o gris (en forma de pedazos) almacenada en aceite o kerosene.
- l. Tanques de propano con accesorios que se han hecho azules.
- m. Ocupantes de la residencia o embarcación que salen fuera para fumar.
- n. Olor fuerte a orinas, u olores extraños a químicos como éter, amoníaco o acetona.

### **Advertencia:**

Los laboratorios clandestinos son extremadamente peligrosos. Muchos de los químicos encontrados en estos laboratorios son muy corrosivos o inflamables. Los vapores emitidos por las reacciones químicas atacan las membranas mucosas, la piel, los ojos, y el sistema respiratorio. Algunos químicos reaccionan con agua u otras sustancias y causarán un incendio o explosión.

**Producción de Metanfetamina:**

Los operadores de laboratorios que producen Metanfetamina suelen construir laboratorios a bordo de embarcaciones en México y el sur de California y a menudo trabajan cerca de la playa.

La producción nacional de Metanfetamina se ha extendido a los barcos vivienda, las embarcaciones privadas recreativas y las naves de carga en zonas con agua calmada. La producción de Metanfetamina requiere químicos como éter (altamente inflamable), ácidos altamente corrosivos, y una amplia variedad de otros químicos peligrosos. La llama de un arma e incluso la chispa de un interruptor de luz puede desencadenar una explosión catastrófica.

Los gases producidos por estos químicos precursores suelen ser incoloros e inodoros. Un Oficial de Abordaje puede quedar expuesto a estos químicos sin darse cuenta hasta que comiencen a ocurrir reacciones físicas (como un sabor metálico en la boca).

La elaboración de Metanfetamina es muy peligrosa y el personal de abordaje debe salir inmediatamente y notificar a escalón superior si encuentran un laboratorio de Metanfetamina. Adicionalmente, los operadores de laboratorios suelen estar bien armados y se han encontrado los laboratorios con trampas instaladas: EJERZAN UN CUIDADO MÁXIMO.

# **EJÉRCITO DE GUATEMALA**



**Elaborado por el  
Comando Superior de  
Educación del Ejército**